

**Cuadernos Integración
en América Latina**

Dossier:

.....
Grupo de RIO



FLACSO
50 AÑOS

Secretaría
General

C FUNDACIÓN CAROLINA

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Secretaría General)
Dossier Grupo de Rio / ed. Josette Altmann; comp. Tatiana Beirute. –
1a. ed. – San José, C.R. : FLACSO, 2008
122 p. ; 21 x 14 cm.

ISBN 978-9977-68-160-3

1.-Integración regional – América del Sur. 2. Integración económica –
América del Sur. 3. Integración social – América del Sur. I. Título



FLACSO
50 AÑOS
Secretaría
General

FUNDACIÓN CAROLINA

Dossier preparado por
MSc. Josette Altmann B.
Coordinadora de Proyecto Integración
y Lic. Tatiana Beirute, Asistente

Publicado por la Secretaría General
Departamento de Diseño
Diseño de portada y diagramación:
Leonardo Villegas
Editado en San José, Costa Rica.
Abril de 2007.

www.flacso.org

Tel.: (506) 253-0082

Fax.: (506) 234-6696

P.O.Box 5429 San José 1000,
Costa Rica.

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como el análisis e interpretaciones son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Ninguna parte de este documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO y la Fundación Carolina.

Índice

Presentación.....	5
Reseña Histórica.....	7
Cronología básica del Grupo de Río.....	8
Objetivos del Grupo de Río.....	10
Conformación del Grupo de Río.....	11
Niveles de Diálogo del Grupo de Río.....	11
El Grupo de Río como Interlocutor Internacional.....	12
Ejes Temáticos del Grupo de Río.....	14

Anexos

I. Documentos Oficiales del Grupo de Río.....	17
1. Declaración de Río de Janeiro. Río de Janeiro, Brasil, 18 de diciembre de 1986.....	17
2. Acta de Veracruz.....	19
3. Principales Resultados de la XIII Cumbre del Grupo De Río.....	31
4. Declaración de Cartagena: Un Compromiso para el Milenio. XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río.....	34
5. Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Evaluación del Grupo de Río en sus primeros Quince Años de Existencia y Proyección del Mecanismo en el Nuevo Siglo. XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Concertación y Consulta – Grupo de Río.....	46

6.	Declaración de San José. XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río.	46
7.	Consenso del Cusco. XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río.	73
8.	Declaración de Río de Janeiro. VIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río.	89
9.	Declaración de Mar del Plata de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río. IV Cumbre de las Américas.	97
10.	Declaración de Turkeyen. La XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río.	99
	Documentos adjuntos a la Declaración de Turkeyen	116
	1. Democratización de las Relaciones Internacionales	117
	2. Asimetrías Económicas entre los Estados Miembros	121

Presentación

La integración regional se presenta como respuesta para enfrentar los retos internacionales de la globalización. Esto en una mirada regional significa que se deben dejar de lado visiones, y algunos intereses particulares de cada país y subregión. La complementariedad entre los distintos niveles de integración es compleja; las agendas subregionales, regionales, hemisféricas y globales abordan y ponen énfasis diferentes en diversos aspectos. Para incidir en el proceso globalizador y buscar espacios para generar normas y reglas sobre estos nuevos procesos demanda esfuerzos superiores de concertación y la construcción de visiones compartidas; la transformación de ambos en una propuesta estratégica que oriente las diferentes políticas.

En los últimos años se han desarrollado e impulsado diversas iniciativas, pero ninguna ha logrado consolidarse y servir de cause regional para el conjunto latinoamericano. De allí que un debate asociado y no resuelto es el referido a si las propuestas deben ser para todos los países al sur del río Grande, o por el contrario debería aceptarse la creciente percepción que existen “varias” Américas Latinas cada vez más separadas las unas de las otras y todos entre sí.

Por lo anterior, la actual coyuntura por la que atraviesan los procesos de integración en América Latina podría inducir a pensar en una región fraccionada y sin un rumbo claro en temas de integración y concertación política. A pesar de que en los últimos años han surgido diversas iniciativas de integración, ninguna de ellas busca de forma consistente cohesionar al conjunto de la región desde México a la Antártica.

El exceso de opciones subregionales, dificulta el concordar una agenda regional efectiva en la materia. Sin una mirada integral sobre los impactos de la globalización y sin un mínimo de convergencia en una agenda compartida para enfrentarlos, será imposible hacer convergentes las iniciativas que hoy se impulsan en las subregiones. Es por esto que algunas aparecen como antagónicas y otros proyectos como superpuestos, tanto en los objetivos como en los actores.

Es en este marco que la serie ***Cuadernos Integración en América Latina*** de la Secretaría General de la FLACSO, busca contribuir con el debate de los temas referidos a la integración regional, concertación e interlocución política. Para ello documentará los principales procesos, los análisis sobre estos, así como las perspectivas de importantes actores políticos.

En este *Dossier* se recogen documentos oficiales y declaraciones de las Cumbres del Grupo de Río desde 1999 hasta la última de Turkeyen en el año 2007, del sitio de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México www.sre.gob.mx/dgoma/grio/griol.htm

Entre 1986 y 1998 se realizaron doce reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno; se desarrollaron veinte reuniones de Cancilleres, diecisiete reuniones ordinarias y tres extraordinarias. En la Cumbre de 1999 se efectuó un recuento de lo realizado por el Grupo, y se elaboró una sistematización de los principales principios y consensos alcanzados en doce años de existencia del Mecanismo de Concertación Política regional.

También se incluye una reseña histórica, junto con una cronología, los objetivos y el marco funcional del mecanismo, establecido con el fin de crear una unidad permanente de consulta y concertación política para la unidad latinoamericana.

Reseña histórica

El 18 de diciembre de 1986 los Cancilleres de países miembros del Grupo de los Ocho – el Grupo de Contadora¹ y el Grupo de Apoyo a Contadora² - suscribieron la Declaración de Río de Janeiro con el fin de crear un mecanismo permanente de consulta y concertación política, por medio de la realización de un proceso de consultas regulares sobre temas que afectan e interesan a los países miembros. En esta declaración se señala que “el surgimiento de la democracia en América Latina permite un intenso diálogo político en el que se reafirma la necesidad de conjugar esfuerzos y capacidades para encontrar soluciones propias a nuestras dificultades e impulsar el desarrollo independiente y sostenido en la región, nos une el propósito de fortalecer la democracia a partir de un vigoroso desarrollo económico y social de nuestra región, basado en un creciente proceso de cooperación e integración en América Latina”.³

En 1990 el Grupo de los Ocho adoptó el nombre de Grupo de Río y a lo largo de los años se le han ido sumando distintos gobiernos, lo

1 En 1983 se estableció como una instancia multilateral el Grupo de Contadora, conformado por Colombia, México, Panamá y Venezuela.

2 En 1985 Argentina, Brasil, Perú y Uruguay establecieron el Grupo de Apoyo a Contadora.

3 Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política de América Latina y el Caribe. Declaración de Río de Janeiro. Río

que ha llevado a que actualmente se encuentre conformado por los países miembros del Grupo de los Ocho, mas Bolivia, Ecuador, Chile, Paraguay, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Belice y el CARICOM, éste último con representación rotativa.

Asimismo, desde 1986 las reuniones de Jefes de Estado se han realizado anualmente con la excepción de 2005, en donde no se realizó un encuentro formal entre los Mandatarios; no obstante dentro del marco de la IV Cumbre de las Américas en Mar del Plata, Argentina, se adoptó la Declaración de Mar del Plata; y en el 2006 año en que se había previsto la XIX Cumbre sin embargo, ésta fue pospuesta para el 2007.

Con respecto a la agenda del Grupo Río algunos de los temas que destacan en la Declaración de Turkeyen de la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, llevada a cabo el 2 y 3 de marzo del presente año, son: el fortalecimiento del Grupo de Río, la defensa del multilateralismo, la consolidación y el fortalecimiento de la democracia, la preocupación por el calentamiento global y el terrorismo, la consideración de una propuesta de Guayana sobre un "Nuevo Orden Mundial" como nuevo paradigma para la promoción del desarrollo humano y social, el proceso de reforma de la ONU, y el fortalecimiento del contacto con otros países y asociaciones de países.

CRONOLOGÍA BÁSICA DEL GRUPO DE RÍO

Desde 1986, año en que se creó el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política de América Latina y el Caribe, denominado Grupo de Río a partir de 1990, se han realizado una serie de reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros, así como también de los Ministros de Relaciones Exteriores de los mismos.

Año	Cumbre Presidencial	Reuniones Ministros Relaciones Exteriores
1986		Reunión de los Cancilleres del grupo de los Ocho- Creación del Grupo de Río
1987	I. Ciudad de México, México, 29 de noviembre.	I. Bariloche, Argentina, 16 de Abril II. Campos de Jordao, Brasil, 11 de agosto
1988	II. Punta del Este, Uruguay, 29 de octubre.	III. Cartagena de Indias, Colombia, 26 de Febrero IV Oaxaca, Oax. México, 27 de junio
1989	III. Ciudad de Ica, Perú, 11 y 12 de octubre.	V. Guayana, Venezuela, 10 y 11 de Marzo VI. Buenos Aires, Argentina, 4 y 5 de Diciembre
1990	IV. Caracas, Venezuela, 11 y 12 de octubre. VII. México D.F.,	México, 30 de marzo VIII. Caracas, Venezuela, 12 de Octubre
1991	V. Cartagena de Indias, Colombia, 3 de diciembre.	IX. Bogotá, Colombia, 3 de Abril I Extraordinaria: Caracas, Venezuela, 25 de Enero
1992	VI. Buenos Aires, Argentina, 1 y 2 de diciembre.	X. Buenos Aires, Argentina, 27 de Marzo II Extraordinaria: Caracas, Venezuela, 8 de Febrero. III. Extraordinaria: Washington, D.C., Estados Unidos, 13 de abril
1993	VII. Santiago de Chile, 15 y 16 de octubre.	XI. Santa Cruz, Bolivia, 6 de Abril XII. Santiago de Chile, 14 de Octubre
1994	VIII. Río de Janeiro, Brasil, 10 de septiembre.	XIII. Brasilia, Brasil, 21 y 22 de Marzo
1995	IX. Quito Ecuador, 4-5 de Septiembre.	XIV. Quito, Ecuador, 22 y 23 de Mayo
1996	X. Cochamba, Bolivia, 3 y 4 de septiembre.	XV. Cochabamba, Bolivia, 27 y 28 de Mayo
1997	XI. Asunción, República del Paraguay, 23 y 24 de agosto.	XVI. Asunción, Paraguay, 17 y 18 de Mayo
1998	XII. Panamá, República de Panamá, 4 y 5 de septiembre.	XVII. Panamá, Panamá., 11 de febrero.
1999	XIII. Ciudad de México, México, 28 y 29 de mayo.	XVIII. Veracruz, México, 19 de Marzo.
2000	Cartagena de Indias, Colombia 15 y 16 de junio. XIX. Santafé de	Bogotá, Colombia, 4 y 5 de Mayo
XIV.		
2001	XV. Santiago de Chile, Chile, 17 y 18 de agosto.	XX. Santiago, Chile, 27 de Marzo
2002	XVI. San José, Costa Rica, 11 y 12 de abril.	XXI. San José, Costa Rica, 15 de Febrero
2003	XVII. Cuzco, Perú, 23 y 24 de mayo.	XXII. Trujillo, Perú, 24 y 25 de Abril
2004	XVIII. Río de Janeiro, Brasil, 4 y 5 de noviembre.	XXIII. Brasilia, Brasil, 19 y 20 de Agosto. XXIV. Río de Janeiro, Brasil, 3 de Noviembre
2005	Declaración de Mar del Plata. 5 de noviembre. (*)	XXV. Buenos Aires, Argentina, 22 de Julio IV Extraordinaria: San Carlos de Bariloche, Argentina, 25 y 26 de Agosto
2006		XXVI. Georgetown, Guayana, 20 de junio
2007	XIX Turkeyen, Guyana. 2 y 3 de marzo.	

(*) En este año no se llevó a cabo una Cumbre Presidencial, sin embargo en el marco de I IV Cumbre de las Américas los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros adoptaron la Declaración de

La asistencia de los mandatarios a las Cumbres del Grupo de Río ha variado a lo largo de los años. El siguiente cuadro muestra la cantidad de Jefes de Estado que han participado en las últimas reuniones presidenciales.

Año	Jefes de Estado Presentes	Jefes de Estado Ausentes
2007	8	12
2004	12	7
2003	10	9
2002	13	6
2001	15	4
2000	15	4
1999	9	5

OBJETIVOS DEL GRUPO DE RÍO

En la Declaración de Río de Janeiro en 1986 se establecieron los objetivos básicos del Grupo de Río. Éstos son⁴:

- a) Ampliar y sistematizar la cooperación política entre nuestros gobiernos;
- b) Examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales;
- c) Promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración;
- d) Propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan la región;
- e) Impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas;

de Janeiro, Brasil. 18 diciembre, 1986

- f) Impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina;
- g) Explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países;
- h) Examinar la conveniencia de la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado de nuestros países.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE RÍO

El Grupo de Río ha aumentado su número de miembros desde su conformación en 1986, llegando a estar integrado en la actualidad por veinte países. El siguiente cuadro muestra los países miembros, así como el orden cronológico de ingreso al mecanismo de concertación política regional.

Países Integrantes del Grupo de Río

	1986	1990	2000	2005
	Argentina	Bolivia	Costa Rica	Belice
	Brasil	Ecuador	El Salvador	
	Colombia	Chile	Guatemala	
	México	Paraguay	Honduras	
	Panamá	CARICOM a)	Nicaragua	
	Perú		R. Dominicana	
	Uruguay			
	Venezuela			
Sub Total	8	5	6	1
Total	8	13	19	20

Representación rotativa

NIVELES DE DIÁLOGO DEL GRUPO DE RÍO

El Grupo de Río no cuenta con una estructura institucional formal, permanente, situación que lo caracteriza como un mecanismo flexible e informal en su funcionamiento.

La Secretaría Pro-Témpore (SPT) está a cargo de la organización y coordinación de los trabajos y reuniones del Grupo. Su gestión corresponde cada año al país sede de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno. En la actualidad la Secretaría Pro-Témpore está a cargo de República Dominicana; en el año 2008 estará a cargo de México.

Con el fin de coadyuvar a las actividades de la SPT, se creó la denominada "Troika del Grupo de Río" la cual está conformada por el país sede de la SPT, el país que fungió en el año anterior como SPT, y al que le corresponde en el año siguiente. Actualmente la Troika se encuentra integrada por Guyana, República Dominicana y México.

Por otro lado, el Grupo de Río tiene tres niveles de diálogo:

- **Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembro:** Hasta el momento estas reuniones se realizaban anualmente, sin embargo, en el marco de la XIX Cumbre Presidencial realizada en Guyana en el 2007, se acordó realizarlas cada dos años.
- **Ministros de Relaciones Exteriores:** Se reúnen anualmente de manera ordinaria y de forma extraordinaria realizan reuniones cuando sea necesario.
- **Coordinadores Nacionales:** Encargados de plantear la posición de cada país ante el Grupo de Río así como de la negociación de los documentos técnicos que se adoptan. Se reúnen al menos tres veces al año.

EL GRUPO DE RÍO COMO INTERLOCUTOR INTERNACIONAL

El Grupo de Río constituye el mecanismo más representativo de América Latina y el Caribe, es, además, el principal interlocutor regional frente a terceros países o bloques como la Unión Europea.

Desde 1990 existe un diálogo institucionalizado entre el Grupo Río y la Unión Europea en donde se realizan anualmente reuniones ministeriales entre ambos bloques con la excepción de aquellos años en que se lleva a cabo la Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea.

Reuniones Unión Europea-Grupo de Río:

Año	Reunión
1990	Conferencia de Roma del 20 de diciembre.
1991	I Reunión Ministerial Institucionalizada. Luxemburgo, 26 y 27 de abril.
1992	II Reunión Ministerial Institucionalizada. Santiago de Chile, 28 y 29 de mayo.
1993	III Reunión Ministerial Institucionalizada. Copenhague, Dinamarca, 23 y 24 de abril.
1994	IV Reunión Institucionalizada, Sao Paulo. Brasil, 22 y 23 de abril.
1995	V Reunión Ministerial Institucionalizada. París, Francia, 17 de marzo.
1996	VI Reunión Ministerial Institucionalizada. Cochabamba, Bolivia, 15 y 16 de abril.
1997	VII Reunión Institucionalizada. Noordwijk. Países Bajos, 7 y 8 de abril.
1998	VIII Reunión Ministerial Institucionalizada. Panamá, Panamá, 11 y 12 de febrero.
2000	IX Reunión Ministerial Institucionalizada. Vilamoura, Portugal 24 de febrero.
2001	X Reunión Ministerial Institucionalizada. Santiago, Chile, 28 de marzo.
2003	XI Reunión Ministerial Institucionalizada. Vouliagmeni, Grecia, 28 de marzo.
2005	XII Reunión Ministerial Institucionalizada. Luxemburgo, 27 de mayo.
2007	XIII Reunión Ministerial Institucionalizada. Santo Domingo, República Dominicana. 17- 20 de abril.

EJES TEMÁTICOS DEL GRUPO DE RÍO

Algunos de los temas que se han analizado a lo largo de la existencia del Grupo de Río y que continúan vigentes en su agenda son⁵:

- *Fortalecimiento de la Democracia*: Ha sido uno de los temas pilares de la agenda del Grupo de Río desde su conformación.
- *Respeto a los Derechos Humanos*: Otro de los temas sustantivos del Grupo de Río. Está presente en la mayoría de las declaraciones desde los inicios del Grupo.
- *Fortalecimiento del multilateralismo*: El Grupo de Río ha trabajado activamente en el fortalecimiento de instancias como la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Cabe destacar que uno de los temas prioritarios de la agenda de la XIX Cumbre Presidencial, llevada a cabo en Guyana en 2007, fue el del apoyo al proceso de reforma de la ONU.
- *Medidas Unilaterales*: En la XI Cumbre de Jefes de Estado realizada en Paraguay en 1997, se acordó una Declaración sobre Medidas Unilaterales en donde se rechaza la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes nacionales.
- *Desarrollo Sostenible*: El tema del desarrollo sostenible ha sido respaldado plenamente por el Grupo de Río. La expresión más completa sobre éste fue la Declaración del Grupo de Río sobre el Desarrollo Sostenible el 23 de junio de 1997.
- *Cooperación internacional y prevención y atención de desastres naturales*: Este tema fue incorporado a la agenda del Grupo de Río a partir de la XIII Reunión de Jefes de Estado realizada en México en 1999, en donde se emitió la Declaración sobre la Cooperación Técnica para la Prevención y Atención de Desastres de Origen Natural.

- *Tecnologías de la información y de las comunicaciones:* En el marco de la XX Reunión Ministerial del Grupo de Río llevada a cabo en Santiago de Chile en el 2001, se acordó conformar un grupo de trabajo que estudiara el tema de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En la Declaración de Santiago de 2001, los países se comprometieron a implementar las recomendaciones dispuestas por el grupo de Trabajo.
- *Lucha contra la pobreza y el hambre:* A partir de la XVI Cumbre Presidencial realizada en San José, Costa Rica en el año 2002, se establece la necesidad de combatir el problema de la pobreza desde un tratamiento integral que incorpora tanto los elementos económicos como aquellos en materia de salud, educación, alimentación, vivienda, trabajo e infraestructura.
- *Los partidos políticos en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática:* En la XVII Cumbre del Grupo de Río que se llevó a cabo en Cusco, Perú en 2003, se planteó el tema del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, señalando la importancia de los partidos políticos en la consolidación de la democracia en los países.
- *Financiación para el desarrollo:* A partir de la XVII Cumbre de Jefes de Estado, y producto de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, realizada en Monterrey, México en marzo de 2002 el tema de la financiación para el desarrollo ha formado parte de la agenda del Grupo de Río.
- *Haití:* El tema de Haití ha estado presente en la agenda del Grupo desde la salida del ex Presidente Jean Bertrand Asistida en el 2004. Esta temática constituyó el eje central en la XVIII Cumbre Presidencial realizada en Río de Janeiro en ese mismo año.

Anexos

I. Documentos oficiales del Grupo de Río⁵

1. DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO

Río de Janeiro, Brasil, 18 de diciembre de 1986.

Los Cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay, y Venezuela, a partir de la experiencia de varios años, derivada de nuestra acción conjunta en los Grupos de Contadora y Apoyo, hemos decidido fortalecer y sistematizar la concertación política de nuestros gobiernos, mediante la realización de un proceso de consultas regulares sobre temas que afectan o interesan a nuestros países, en el contexto de una creciente unidad latinoamericana.

El surgimiento de la democracia en América Latina permite un intenso diálogo político en el que se reafirma la necesidad de conjugar esfuerzos y capacidades para encontrar soluciones propias a nuestras dificultades e impulsar el desarrollo independiente y sostenido en la región, nos une el propósito de fortalecer la democracia a partir de un vigoroso desarrollo económico y social de nuestra región, basado en un creciente proceso de cooperación e integración en América Latina.

En consecuencia de ello, hemos decidido dar a nuestros encuentros el carácter de un mecanismo permanente de consulta y concertación política.

El mecanismo tendrá los siguientes objetivos básicos:

- a) Ampliar y sistematizar la cooperación política entre nuestros gobiernos;

5 www.sre.gob.mx/dgomra/grio/grio1.htm

6 Las declaraciones que se anexan comienzan a partir de 1999 debido a que el Acta de Veracruz, firmada en marzo de ese año, tuvo la función de servir como el patrimonio histórico consolidado de los consensos básicos del Grupo de Río hasta esa fecha. La

- b) Examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales;
- c) Promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración;
- d) Propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan la región;
- e) Impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas;
- f) Impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina;
- g) Explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países;
- h) Examinar la conveniencia de la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado de nuestros países.

Este mecanismo de consulta fomentará el dialogo sistemático con otros países y grupos de países, dentro y fuera de la región.

El mecanismo de consulta se reunirá tres veces al año. El próximo encuentro tendrá lugar en Argentina durante el mes de Abril.

Los ministros de Relaciones Exteriores de:
Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

Río de Janeiro, 18 de diciembre de 1986

2. ACTA DE VERACRUZ

A lo largo de los últimos doce años, los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, han sostenido un diálogo constante y emprendido acciones concertadas para preservar la paz, fortalecer la democracia e impulsar el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Constatamos con satisfacción el trabajo político y diplomático realizado por el Grupo a favor de las más altas aspiraciones de nuestros países, así como en el tratamiento de los principales temas de la agenda regional y mundial.

Los principios compartidos y consensos adoptados durante ese período constituyen un importante patrimonio que debe normar la actividad futura del Grupo. Al efecto y con el objetivo de que, en lo sucesivo, el Grupo siga orientando sus acciones con base en estos consensos y se encuentre en mejores condiciones para destinar atención prioritaria a los crecientes desafíos del nuevo milenio, decidimos adoptar la siguiente Acta que constituye el patrimonio histórico consolidado de los consensos básicos del Grupo de Río:

Asuntos políticos

Consulta y concertación política

- La consulta y la concertación política ha sido y seguirá siendo el objetivo fundamental del Grupo de Río para propiciar soluciones propias a problemas comunes y fortalecer la presencia y capacidad de negociación de los países de América Latina y el Caribe ante la comunidad internacional.
- La articulación de nuestros intereses y posiciones nos fortalece frente a factores externos.
- Una creciente articulación de los intereses regionales permitirá ampliar nuestra capacidad individual de influir en las principales decisiones de carácter internacional.

Fortalecimiento del Grupo de Río

- El fortalecimiento y preservación del Grupo de Río como el mecanismo más representativo de consulta y concertación política de la región, así como de interlocutor privilegiado de América Latina y el Caribe frente a otras regiones y países, constituye un objetivo permanente de nuestras naciones.
- Para preservar su capacidad de consulta y concertación, el Grupo debe mantener su naturaleza flexible e informal, así como el principio de adopción de decisiones por consenso.

Democracia

- La preservación de los valores democráticos en la región y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el Estado de Derecho, constituyen objetivos esenciales del Grupo de Río. La democracia representativa es el fundamento de la legitimidad de los sistemas políticos y condición indispensable para la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región.
- La promoción de la democracia como sistema de gobierno y la voluntad política de defenderla respetando plenamente la soberanía de los Estados, es uno de los principios que nos unen. Es indispensable estimular la participación efectiva y responsable de los ciudadanos en la vida pública, contribuir al fortalecimiento de los partidos políticos y promover las organizaciones civiles y su aporte en la discusión de temas de interés público.
- Toda agresión a la democracia de un país de la región constituye un atentado contra los principios que fundamentan la solidaridad de los Estados americanos. Al efecto y en caso de producirse hechos que alteren el Estado de Derecho o impliquen una ruptura del orden constitucional en cualquiera de los países miembros del Grupo, la Secretaría Pro-Témpore convocará a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para examinar la situación.

Centroamérica

- Un objetivo original y permanente del Grupo es contribuir a consolidar la paz firme y duradera y fortalecer la democracia en Centroamérica, así como colaborar en su desarrollo económico y social a través del fortalecimiento de esquemas de cooperación.

Canal de Panamá

- El fiel cumplimiento de los Tratados del Canal de Panamá, que incluyen la entrega de esa vía interoceánica al exclusivo control panameño, es un objetivo de primordial importancia para los países de América Latina y el Caribe y para la preservación de la paz y la seguridad en la región.

Promoción y protección de los derechos humanos

Los valores consagrados en la Declaración de los Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre constituyen una parte indisoluble de nuestras sociedades. La plena vigencia de los derechos establecidos en estos instrumentos, incluyendo el derecho al desarrollo, configuran una norma común a ser alcanzada por todas las naciones.

- Los derechos humanos, la democracia y el desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente. A su vez, los derechos humanos son universales e indivisibles.
- El Grupo de Río está comprometido con la promoción de la incorporación plena de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, en condiciones de igualdad con los hombres.
- Los Estados de origen y destino de migrantes tienen la responsabilidad de fortalecer la cooperación en materia migratoria y de asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de los migrantes, así como su bienestar social y económico.

- Un compromiso permanente de los países del Grupo es garantizar la plena vigencia del derecho de los niños a condiciones sociales, materiales y espirituales que permitan su pleno desarrollo físico e intelectual.
- El Grupo de Río reafirma su compromiso con los principios fundamentales y normas universales del derecho internacional humanitario.

PAZ, SEGURIDAD Y DESARME

- La preservación de la paz y la búsqueda de soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región son compromisos permanentes de los países de América Latina y el Caribe que se sustentan en el respeto de los principios de la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo.
- La consolidación de la región de América Latina y el Caribe como una zona de paz es una aspiración común del Grupo.
- El Tratado de Tlatelolco y el compromiso permanente para lograr su plena vigencia, el Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del Canal de Panamá, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, constituyen una relevante aportación de los países de América Latina y el Caribe al objetivo de preservar la paz y la seguridad internacionales.
- Los países del Grupo continuarán impulsando la adhesión, ratificación y plena observancia de todos los países de la comunidad internacional al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, a la Declaración Conjunta sobre la Prohibición Completa

de Armas Químicas y Biológicas (Compromiso de Mendoza), a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, así como de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

- El Grupo condena la realización de ensayos de armas nucleares y considera que constituyen un peligroso retroceso en el persistente esfuerzo de la comunidad internacional para lograr la eliminación total de las pruebas nucleares y la no proliferación de armas de este tipo.
- América Latina y el Caribe es y seguirá siendo una región libre de armas nucleares y tiene un papel fundamental que desempeñar en la promoción de los instrumentos que regulan la posesión, construcción y transferencia de armas de destrucción masiva.
- Los países miembros comparten el compromiso de evitar carreras armamentistas en la región, así como de avanzar hacia este objetivo a través de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, así como del incremento de la cooperación entre nuestros países.

Acciones contra el terrorismo

- El Grupo de Río rechaza el terrorismo, porque amenaza la paz y la seguridad de las sociedades, atenta contra la estabilidad del sistema democrático, y perjudica el pleno ejercicio de los derechos sociales e individuales.
- La prevención, el combate y la erradicación del terrorismo se pueden lograr con el esfuerzo solidario y la cooperación de la comunidad internacional, a través de acciones de carácter bilateral y multilateral realizadas con estricto apego al Derecho Internacional.

- El Grupo de Río expresa su firme voluntad de adoptar las medidas pertinentes, según lo acordado en la Declaración y el Plan de Acción de Lima y el Compromiso de Mar del Plata.

Acciones contra la corrupción

- El Grupo de Río condena la corrupción, ya que debilita la legitimidad democrática, empaña el prestigio de las instituciones de los países y constituye un factor de desintegración social que distorsiona el sistema económico de las naciones. Al respecto, reitera el compromiso de promover la adopción de mecanismos de cooperación dirigidos a continuar el combate contra la corrupción.

Acciones contra el problema de las drogas

- La lucha contra el problema de las drogas es un reto a nivel mundial que requiere de un enfoque integral y de la acción y la cooperación concertadas a todos los niveles, bajo el principio de la responsabilidad compartida. Al respecto, es de particular importancia la plena implementación y ejecución de las tareas y compromisos adquiridos por nuestros países durante el XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la acción común para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, incluyendo los relativos a la reducción del consumo y a la prevención y la sanción del lavado de dinero, entre otras medidas.
- Los programas de desarrollo alternativo y la promoción de opciones socioeconómicas para las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos son también especialmente relevantes y requieren el apoyo de la comunidad internacional.
- La lucha contra el narcotráfico debe llevarse a cabo de conformidad con el pleno respeto a las leyes de cada país y sobre la base de las convenciones internacionales en la materia. En este contexto, el Grupo de Río seguirá apoyando el establecimiento de un procedimiento único y objetivo de evaluación de carácter multilateral.

Comunidad latinoamericana de naciones

- Los estrechos vínculos políticos y económicos existentes entre los países de la región, la profunda identidad histórica y cultural, así como la cooperación y solidaridad que nos unen, constituyen un importante patrimonio común que nos permitirá avanzar hacia la consolidación de una Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Institucionalidad regional

- Para perfeccionar la eficiencia, evitar la duplicación de esfuerzos y alcanzar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles de los organismos regionales de integración y cooperación, y adaptarlos a las nuevas realidades, es necesario fortalecer la cooperación y coordinación y racionalizar el funcionamiento de los mismos, con una clara definición de sus campos operativos.

Fortalecimiento del multilateralismo

- El fortalecimiento de los foros multilaterales, particularmente la ONU y la OEA, con base en los propósitos y principios consagrados en sus instrumentos constitutivos, contribuye de manera decisiva a promover la paz, la seguridad, la cooperación y un diálogo internacional sobre el desarrollo.
- El Grupo de Río rechaza la aplicación unilateral y extraterritorial de las leyes nacionales por constituir acciones que violan la igualdad jurídica de los Estados, los principios de respeto y dignidad de la soberanía nacional, la no intervención en los asuntos internos de otro Estado y que amenazan la convivencia entre éstos. Estas medidas afectan negativamente en el ámbito de las relaciones internacionales a la cooperación, al comercio y a las inversiones. El Grupo de Río mantendrá un diálogo constructivo en la materia y seguirá concertando posiciones en los foros regionales e internacionales para fortalecer el multilateralismo y asegurar el estricto respeto al derecho internacional.
- El Grupo de Río considera necesario reforzar la capacidad de la

Organización de las Naciones Unidas para enfrentar los nuevos desafíos de la realidad internacional y, al efecto, concede especial importancia a las reformas que habrán de llevarse a cabo, en particular del Consejo de Seguridad, para corregir los desequilibrios de su composición actual, mejorar los mecanismos de toma de decisiones y conferir más transparencia a la conducción de sus trabajos, reflejando de manera más legítima y representativa el conjunto de los países miembros de la Organización. A la luz de estas consideraciones, los Cancilleres del Grupo de Río deberán mantener un diálogo amplio sobre el tema que tome en consideración el interés regional y busque entendimientos sobre la materia.

- El Grupo asume el compromiso permanente de consolidar a la Organización de los Estados Americanos como el foro político apropiado de diálogo, entendimiento y cooperación hemisférica. Para ese objetivo, es necesario que la OEA tenga total representatividad hemisférica.

Asuntos económicos

Comercio

- El sistema adoptado en el marco de la OMC facilita la realización de negociaciones amplias y completas como el mejor instrumento para lograr una mayor liberalización comercial que se traduzca en beneficios para todos los miembros.
- El sistema multilateral de comercio debe ser un sistema abierto, no discriminatorio, transparente, libre de proteccionismo y de unilateralismo, en el cual la apertura de mercados y la eliminación de barreras nos permitan aprovechar las ventajas comparativas de nuestras economías y favorezcan su inserción competitiva en la economía internacional globalizada.
- El comercio y los mercados globales son esenciales para impulsar las oportunidades de empleo, facilitar las inversiones, elevar la competitividad nacional y la incorporación de

conocimientos y tecnología. El sistema multilateral de comercio debe hacer frente a todas las tendencias proteccionistas, especialmente aquellas que pretendan utilizar derechos compensatorios para proteger industrias obsoletas o imponer obstáculos al acceso de los productos procedentes de la región, con el pretexto de asegurar una mejor protección del medio ambiente y los derechos laborales.

Integración regional

- La integración regional es un compromiso político de capital importancia y un objetivo fundamental y permanente de la estrategia económica de nuestros países, incluyendo las economías pequeñas, que compromete la activa participación de todos los agentes económicos y sociales.
- Bajo el principio de regionalismo abierto, el Grupo de Río apoya los procesos de integración de alcance regional, subregional, multilateral y bilateral, con la convicción de que estos procesos propician una mayor productividad y mejores condiciones para participar en el comercio mundial.
- La integración de nuestras economías impulsa el desarrollo social y económico y facilita el logro de un mejor nivel de bienestar para nuestros pueblos.
- Los avances en los procesos de integración subregional deben ser concebidos como un proceso de desarrollo armónico de la región en su conjunto, que beneficia a todos los niveles de la sociedad, especialmente a través de la creación de mayores y mejores empleos, con el objetivo de conformar un Hemisferio Americano de libre intercambio.

Flujos financieros e inversiones

- Los países del Grupo de Río consideran necesario impulsar permanentemente un desarrollo libre y ordenado de los mercados financieros, así como el diseño de mecanismos que propicien un

sistema financiero internacional más estable, asegurando que sus instituciones dispongan de más recursos y sean capaces de detectar, a tiempo, posibles crisis cambiarias y financieras, las cuales afectan los esfuerzos de reforma, apertura y estabilización económicas que realizan nuestros países.

- El perfeccionamiento del sistema financiero internacional requiere de la participación de todos los países y, en particular, de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales.
- El desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe requiere de la apertura y modernización de nuestras economías, el aumento del flujo de inversiones y el incremento de financiamientos públicos y privados.

Superación de la pobreza y desarrollo sostenible

- El fortalecimiento de la democracia, la paz y la seguridad, está íntimamente vinculado al desarrollo económico y social de nuestros pueblos. La pobreza constituye una gran injusticia social y una amenaza potencial para la estabilidad de nuestros países, y su erradicación es una necesidad global, objetiva y urgente.
- El pleno desarrollo económico y social de nuestros pueblos requiere de un esfuerzo sostenido para superar la pobreza, la desnutrición, la marginalidad, la falta de acceso a los servicios de salud y el analfabetismo, mediante políticas que conduzcan a un desarrollo económico sostenible en el mediano y largo plazos.
- Un compromiso permanente de los países del Grupo de Río es impulsar programas económicos y sociales orientados a generar condiciones favorables para la incorporación definitiva de la población en situación vulnerable al proceso de desarrollo y para eliminar los desequilibrios estructurales, en particular, las condiciones de pobreza y marginalidad.
- El alivio de la pobreza es parte integral del desarrollo sostenible. El Grupo de Río considera que para conducir las acciones nacionales

e internacionales sobre la materia, es necesario asegurar de manera integral un equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y ambientales del desarrollo.

- El principio de responsabilidad común pero diferenciada es esencial para el logro del desarrollo sostenible, que se alcanzará mediante la ejecución de los compromisos y principios adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) y a través del fortalecimiento de los esfuerzos de concertación para este fin.
- El Grupo de Río respalda la iniciativa de la CARICOM de promover el reconocimiento internacional del Mar Caribe como área especial dentro del contexto del desarrollo sostenible.

Asuntos de cooperación

- Un propósito prioritario de los gobiernos de los países del Grupo de Río es fortalecer la cooperación de los países de América Latina y el Caribe en la búsqueda de un proyecto común de desarrollo sustentado en la iniciativa y capacidades propias y el fortalecimiento de la identidad cultural y para enfrentar el desafío de lograr la equidad y la justicia social.
- El Grupo de Río tiene como objetivo básico la ampliación y la sistematización de la cooperación en todos los ámbitos entre los países Miembros, incluyendo la exploración conjunta de nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países.

Cooperación científica y tecnológica

- La cooperación en materia de ciencia y tecnología desempeña un papel central en el proceso de integración.
- La modernización de nuestras economías exige la incorporación de nuevas tecnologías en beneficio de la productividad y de la adopción de procesos productivos más eficientes y

ambientalmente adecuados. Los controles nacionales e internacionales a las transferencias de tecnologías nuevas no deben obstruir el acceso a bienes y tecnologías avanzadas para su uso pacífico en función del desarrollo.

Cooperación cultural y educativa

- La cooperación en materia cultural debe promover la unidad latinoamericana, el desarrollo y la modernización de nuestras sociedades. La cultura es un factor importante de integración de nuestros pueblos y la diversidad de la cultura latinoamericana y caribeña proyecta la verdadera riqueza de nuestras sociedades.
- El pleno desarrollo económico y social de nuestros pueblos requiere de un esfuerzo sostenido de cooperación en el campo educativo, priorizando las acciones para eliminar el analfabetismo, mejorar progresivamente la calidad de la educación de nuestros pueblos y brindar las condiciones necesarias para que una mayor proporción de la población escolar acceda a los niveles técnicos y superiores de formación.

Veracruz-Llave, México, 19 de marzo de 1999.

3. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA XIII CUMBRE DEL GRUPO DE RÍO. 1999

Los días 28 y 29 de mayo de 1999 se llevó a cabo en la ciudad de México la XIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río). Los trabajos de la Cumbre concluyeron exitosamente, conforme al programa previsto.

Este encuentro de mandatarios se llevó a cabo en sesiones privadas de trabajo con el objetivo de privilegiar el diálogo político franco y abierto. Participaron los Presidentes de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

El 28 de mayo se llevó a cabo una Cena de Estado ofrecida en honor de los Mandatarios participantes, en la que el Presidente de México pronunció un discurso de inauguración, que fue respondido por el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Julio María Sanguinetti.

El sábado 29 de mayo los Mandatarios se reunieron en una sesión de trabajo y un almuerzo privado que, en conjunto, les permitió sostener un diálogo continuo durante ocho horas. Posteriormente y después de un receso, los Presidentes de México, Ecuador y Uruguay ofrecieron una conferencia en el Centro Internacional de Prensa, que se llevó a cabo de las 19:00 a las 20:30 horas del mismo sábado.

En la conferencia de prensa, los Mandatarios dieron a conocer que, durante sus conversaciones, abordaron tres temas fundamentales:

- a. Cumbre América Latina y el Caribe-Union Europea
- b. Situación actual y perspectivas de las economías latinoamericanas
- c. Situación social, pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe.

El Presidente Sanguinetti se refirió a las conclusiones sobre la Cumbre ALC-UE. En particular, señaló que la Cumbre con Europa es un

episodio histórico en el que ambas regiones deberán sostener un diálogo maduro, responsable e igualitario, sobre la base de un común denominador democrático.

Destacó que, conforme a la reunión de Mandatarios del Grupo de Río, para América Latina y el Caribe es fundamental seguir adelante con un proceso de liberalización comercial y que la posición común hacia la Cumbre será alcanzar una negociación integral tanto en la Organización Mundial de Comercio, como a nivel birregional.

Al respecto, el Presidente de México mencionó que de la Cumbre con la Unión Europea se espera obtener un compromiso formal de liberalización comercial y una negociación integral. Destacó que esta Cumbre en Río de Janeiro será un encuentro entre iguales y que los países de América Latina van a procurar una relación de apertura con Europa. Será necesario, señaló, alcanzar un compromiso muy claro para que América Latina y Europa puedan tener, en un plazo perentorio, un comercio libre, flujos de inversión libres y que, además, ese comercio libre no esté restringido, sino que sea una negociación integral que comprenda todos los sectores.

Respecto al segundo tema, el Presidente Ernesto Zedillo señaló que las economías de los países de América Latina y el Caribe han adquirido fortaleza estructural y que los Jefes de Estado asistentes a la Cumbre del Grupo de Río reiteraron el compromiso de sus gobiernos de perseverar en los procesos de crecimiento y desarrollo.

Mencionó que la globalización tiene nuevas características y ofrece enormes oportunidades y desafíos. Informó que los Mandatarios realizaron una evaluación de las circunstancias difíciles que experimentaron las economías latinoamericanas en el pasado reciente y que aún están viviendo en 1999. Ciertamente, señaló, entre los desafíos destaca la movilización masiva de capital inherente a la globalización y que hace más vulnerables a las economías de la región, debido tanto a perturbaciones externas como, en ocasiones, a desequilibrios internos.

Destacó que, no obstante la gravedad de algunos fenómenos de corto plazo, las perspectivas inmediatas de las economías latinoamericanas son

favorables. Se puede afirmar, señaló, que el bajo crecimiento que América Latina tendrá en 1999, muy pronto será revertido.

Respecto al tercer tema, el Presidente del Ecuador, Jamil Mahuad Witt, destacó la gran coincidencia en los diagnósticos y en los programas de acción de los países latinoamericanos para enfrentar los problemas sociales. Señaló que de no haber adoptado ajustes económicos durante los últimos diez años, los efectos de las recientes crisis en las economías latinoamericanas se habrían multiplicado. Esos ajustes económicos, precisó, han permitido avances sociales, sobre todo en ciertos países, así como la consolidación de la democracia, que ahora es una realidad bien afianzada en la región.

El Presidente Mahuad consideró que la pobreza es el resultado final de una gran cantidad de elementos entre los que destaca el desempleo. Mencionó que, entre otras conclusiones, fue notoria la preocupación de los mandatarios asistentes a la Cumbre del G-Río sobre el crecimiento del desempleo, así como de la necesidad de desarrollar esquemas para impulsar el trabajo suficientemente remunerado. Para ello, destacó, la educación y la capacitación son piezas clave.

Paralelamente a la Cumbre del G-Río se llevó a cabo una Reunión de Cancilleres, en el Salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos, el mismo sábado 29 de mayo. Al término de sus deliberaciones, los Ministros de Relaciones Exteriores del G-Río decidieron aprobar los siguientes documentos:

- Declaración sobre Cooperación Técnica para la Prevención y Atención de Desastres de Origen Natural GRIQ/SPT-99/P17/Versión final
- Declaración sobre la Conversión Informática Año 2000 GRIQ/SPT-99/P25/Versión final

México, 28 y 29 de mayo de 1999

4. DECLARACIÓN DE CARTAGENA: UN COMPROMISO PARA EL MILENIO.

XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río.

Nota Introductoria

Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, con ocasión de la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río, adoptan la “Declaración de Cartagena: Un compromiso para el Milenio”.

Los Jefes de Estado y de Gobierno deciden presentar este documento como una contribución de la región a la agenda de la Cumbre y acordarán la manera de expresar, en forma concertada, las posiciones que contiene, en las distintas mesas de trabajo.

Declaración de Cartagena de Indias

Grupo de Río año 2000: Un compromiso para el Milenio

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, ahora ampliado con la participación de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, en representación de nuestros pueblos, nos hemos reunido en Cartagena de Indias, Colombia, los días 15 y 16 de junio del año 2000, con el propósito de continuar el esfuerzo de consulta y concertación política de alto nivel alrededor de los ideales de la preservación de la paz, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible de nuestra región y para contribuir, en particular, a la preparación de la Cumbre del Milenio que se realizará en el marco de la Organización de las Naciones Unidas el próximo mes de septiembre.

2. La Cumbre del Milenio es una oportunidad histórica para impulsar iniciativas concretas que contribuyan a la construcción de un sistema internacional más justo, seguro y equitativo para todos, por medio de un conjunto de acciones basadas en los valores de la cooperación y la solidaridad internacional. Reconocemos que la responsabilidad primordial del fortalecimiento de las Naciones Unidas recae en sus miembros y confiamos que el resultado de la Cumbre del Milenio contribuya de manera definitiva al logro de los objetivos de la Organización así como al fortalecimiento de su capacidad para responder a los retos y a las necesidades crecientes de nuestros pueblos y naciones.
3. Iniciamos el nuevo siglo comprometidos con la consolidación y el fortalecimiento de la democracia representativa como sistema de Gobierno, con la promoción de sus valores, y con la defensa de sus instituciones. Este compromiso, orienta la acción de nuestros gobiernos tanto en el ámbito interno, como en el internacional. Reiteramos en este contexto la importancia de la consolidación del estado de derecho, y del pluralismo político, acompañados de un ejercicio responsable y ético de la función pública. Destacamos así mismo la necesidad de estimular la participación efectiva y responsable de los ciudadanos y de las organizaciones civiles en la vida institucional, como un aporte crecientemente necesario en la discusión de los temas de interés público.
4. El fenómeno de la globalización presenta desafíos y oportunidades para los países de la región. En los últimos años se han intensificado notoriamente los intercambios comerciales, los flujos financieros y los procesos de integración económica. Sin embargo, aún enfrentamos grandes retos para reducir las desigualdades económicas y sociales y asegurar que los beneficios de la globalización sean plenamente aprovechados por todos los pueblos de la región. Debemos desarrollar esfuerzos creativos para desempeñar un papel activo en el proceso de la globalización aprovechando las nuevas tecnologías, fortaleciendo nuestra identidad cultural y proyectándola al mundo.

5. Reafirmamos nuestro compromiso con el respeto a los principios y propósitos consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y con las normas del Derecho Internacional, y en este contexto consignamos a continuación algunas reflexiones sobre temas prioritarios para nuestra región.

El compromiso con la dimensión humana del desarrollo

6. Consideramos que el crecimiento económico debe contribuir a disminuir la desigualdad económica de nuestras Naciones y la alta incidencia de la pobreza, que hoy afecta a amplios sectores de nuestras sociedades. Para lograr este propósito nos comprometemos a asignar niveles adecuados de gasto social, especialmente en capital humano.
7. Para atender las necesidades sociales y asegurar la igualdad de oportunidades requerimos elevar el ritmo del crecimiento económico sostenible y aumentar la productividad de nuestras economías, en un entorno externo favorable. Reconocemos la necesidad de financiar simultáneamente tanto redes de protección social, como de inversión en capital humano e infraestructura, y para ello, requerimos de mayores volúmenes de cooperación internacional.
8. Estimamos fundamental el aumento de los flujos de comercio internacional y rechazamos las medidas proteccionistas de los países industrializados, particularmente en el sector agrícola, que no guardan relación con la apertura comercial aplicada por los países de nuestra región. Es necesario, por tanto, asegurar el acceso a los mercados y erradicar las ayudas internas y los subsidios otorgados por los países desarrollados, a fin de posibilitar el incremento de las exportaciones latinoamericanas, contribuyendo así a la generación de empleo y al desarrollo de mejores condiciones sociales.
9. Así mismo, abogamos por una solución justa y duradera al problema del endeudamiento externo de nuestras economías, con particular atención a los países altamente endeudados de la

región, a fin de que deje de constituir un obstáculo para su desarrollo económico y social, y se puedan atender las apremiantes necesidades de su población.

10. Consideramos el acceso universal a la educación básica y la mejora sustancial de su calidad, como pilares de nuestro compromiso con lo social y base fundamental para el desarrollo humano productivo y de la democracia. Así mismo, consideramos importante fortalecer los programas de formación profesional y promover la capacitación de recursos humanos para el uso de los adelantos científicos y tecnológicos. Esta tarea, complementada con la creación de mayores oportunidades de empleo productivo, será la base para una mayor participación social y cultural de nuestros jóvenes.

El compromiso con el multilateralismo

11. Consideramos que el multilateralismo favorece mayores grados de simetría en las relaciones internacionales y contribuye a la transparencia y al desarrollo de reglas de juego equitativas, permitiéndonos abordar los temas globales con mayor oportunidad y eficacia. Por ello, nos proponemos fortalecer las instituciones multilaterales y los mecanismos de consulta y concertación política existentes para avanzar hacia un sistema internacional más democrático y participativo.
12. Estimamos que la participación amplia y democrática en las instancias multilaterales es importante para afrontar con criterios justos y equilibrados las problemáticas mundiales. Así mismo consideramos una tarea fundamental el fortalecimiento de los foros regionales y la construcción de esquemas de cooperación entre ellos y los organismos multilaterales de carácter global, en el marco de sus respectivas competencias.

Temas prioritarios de la agenda global

13. Como la primera región densamente poblada del mundo libre de armas nucleares, con la suscripción del Tratado de Tlatelolco, sostenemos que el desarme nuclear es responsabilidad de todos los

Estados, primordialmente de aquellos poseedores de armas nucleares, y que corresponde a la comunidad internacional, representada en las Naciones Unidas, adoptar medidas concretas para impulsar la no proliferación y la eliminación de las armas nucleares. Expresamos por ello nuestra satisfacción por el resultado de la pasada conferencia de examen del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), que incluyó un compromiso inequívoco a favor de la eliminación completa de estas armas, y reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa para una Nueva Agenda de desarme nuclear.

14. Hemos desarrollado, a nivel hemisférico, instrumentos como la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, y nos hemos comprometido a impulsar un acuerdo internacional sobre la materia en el marco de la negociación sobre la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, así como a complementar estas acciones con ocasión de la Conferencia Internacional sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, en todos sus aspectos, que se celebrará en el marco de las Naciones Unidas en el año 2001.
15. Formulamos un llamado a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho, a ratificar a la brevedad la Convención de Ottawa, para obtener la eliminación completa de las Minas Antipersonal y renovamos nuestro compromiso con la rehabilitación de víctimas y el desminado en nuestra región, así como con el objetivo de hacer del hemisferio una zona libre de minas antipersonal. Coincidimos en que el uso de armas excesivamente crueles o inhumanas, especialmente las de fabricación artesanal, deben ser proscritas en cualquier tipo de conflicto.
16. Coincidimos en la aplicación de un enfoque integral de los derechos humanos que abarque los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y que esté basado en el respeto de la dignidad de las personas y la protección de sus garantías fundamentales. En este contexto nos comprometemos a fortalecer las instituciones del sistema regional para la promoción y protección de los derechos humanos, así como a fomentar la consolidación de una cultura de los derechos humanos en el hemisferio.

17. Reafirmamos que el tratamiento del tema de los derechos humanos debe respetar los principios de no selectividad, imparcialidad y objetividad, y desarrollarse dentro de un enfoque de cooperación en el más estricto respeto a las normas y principios de derecho internacional.
18. Nos comprometemos a contribuir al desarrollo progresivo de la normativa internacional sobre la responsabilidad penal del individuo por la comisión de ciertos crímenes de trascendencia internacional, contemplados en el Estatuto de la Corte Penal Internacional.
19. Nos comprometemos con la plena vigencia de los principios y las normas del derecho internacional humanitario, y hacemos un llamado a todas las partes en cualquier tipo de conflicto armado, a abstenerse de involucrar a la población civil, en particular a los niños. Consideramos inadmisibles cualquier acción por fuera del marco de la carta de las Naciones Unidas para atender situaciones de emergencia, de conformidad con los principios sobre asistencia humanitaria acordados por la Asamblea General.
20. Rechazamos toda forma de intolerancia, incluyendo la xenofobia, el racismo y la discriminación racial, y nos comprometemos a promover y proteger los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad. En este sentido otorgamos gran importancia a la realización de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, programada para el año 2001.
21. Reafirmamos que los países de origen y destino de migrantes tienen la responsabilidad de fortalecer la cooperación en materia migratoria y de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, en especial el derecho a la vida y a un trato digno, justo y no discriminatorio.
22. Reafirmamos la plena igualdad de género como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, comprometiéndonos así a incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas de nuestros gobiernos.

23. Para hacer frente al problema mundial de las drogas, hemos venido trabajando con un enfoque integral, basado en el principio de la responsabilidad compartida, y creemos que es necesario un decidido esfuerzo de la comunidad internacional que imprima a esta lucha un carácter global, tal como lo acordamos en 1998 durante el XX Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas.
24. En este contexto hemos adoptado a nivel regional un Mecanismo de Evaluación Multilateral, de carácter intergubernamental, que constituye un instrumento objetivo y equilibrado que recoge las singularidades del problema mundial de las drogas en la región. Proponemos ahora un ejercicio de reflexión que permita un análisis ponderado y contextualizado de sus resultados e invitamos a la Organización de las Naciones Unidas a tener en cuenta dicho Mecanismo con miras a un desarrollo futuro de esquemas similares a nivel mundial.
25. Suscribimos la Convención Interamericana contra la Corrupción y estamos trabajando en su implementación, así como en el desarrollo de un instrumento similar en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Así mismo, buscamos avanzar en la lucha contra el lavado de dinero, producto de diversos delitos.
26. Al reafirmar nuestro apoyo a los principios del desarrollo sostenible acordados en la Agenda 21 y la Declaración de principios de Río, así como en el Plan de Acción de Santa Cruz de la Sierra, incluyendo, en particular, el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, hacemos un llamado imperioso a los países desarrollados a cumplir las metas de reducción de gases de efecto invernadero, ratificando el Protocolo de Kyoto, antes del año 2002. En este marco damos particular importancia a la Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a celebrarse en La Haya en noviembre de 2000, y subrayamos la necesidad de una pronta reglamentación de los mecanismos de implementación bajo el Protocolo de Kyoto, particularmente el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

27. Reafirmamos la imperiosa necesidad de incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas y de desarrollar esquemas de producción sostenibles. Para lograr este objetivo, continuaremos trabajando con miras a fortalecer nuestras capacidades en materia científica y tecnológica e impulsaremos iniciativas concretas de cooperación internacional, incluyendo aquellas que faciliten la transferencia de tecnología.
28. Reconocemos que el incremento de los flujos comerciales y la conservación del medio ambiente son objetivos complementarios para contribuir al logro del desarrollo sostenible y por ello rechazamos la adopción de medidas unilaterales que bajo pretextos ambientales se convierten en restricciones injustificadas al comercio. Así mismo, rechazamos la adopción de medidas arbitrarias y unilaterales contrarias al sistema multilateral de comercio, basadas en consideraciones laborales que restringen el acceso de nuestros productos a otros mercados.

Reforma del sistema financiero internacional

29. La extraordinaria expansión de los mercados financieros internacionales, caracterizada por la multiplicación de sus agentes e instrumentos, así como por la volatilidad de los flujos de capital de corto plazo, hace necesaria que la prevención de las crisis externas, sea el eje de nuestros esfuerzos, tanto en el plano nacional como en el regional y global.
30. En el plano nacional, coincidimos en la importancia de promover políticas macroeconómicas responsables, basadas en finanzas públicas sanas, prudencia monetaria y regímenes cambiarios adecuados, a fin de aprovechar los beneficios que presenta una economía internacional crecientemente integrada. Esto permitirá lograr un crecimiento estable y de largo plazo, reduciendo la vulnerabilidad de los países de la región y procurando evitar tanto desequilibrios externos como fluctuaciones en la producción y el empleo.

31. La evolución del sistema financiero mundial durante los últimos años hace necesaria la actualización de las instituciones encargadas de regularlo. Al mismo tiempo proponemos que estas instituciones realicen esfuerzos adicionales para difundir y promover en todos los países la aplicación de estándares internacionalmente aceptados en materias tales como la supervisión y la regulación bancaria y financiera, como dos puntales de la estabilidad de los mercados financieros internacionales.
32. Uno de los objetivos centrales del fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional debe ser la creación de un marco propicio para la estabilidad de los mercados financieros y cambiarios, y dentro del cual, en situaciones extremas, se brinde asistencia financiera adecuada a países en procesos de ajuste de balanza de pagos.
33. Consideramos que el manejo de las situaciones críticas depende de la disponibilidad y oportuna provisión de liquidez internacional para evitar el contagio de las crisis financieras y reducir sus efectos negativos. Las instituciones financieras internacionales deben mejorar las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes, concertados y no discriminatorios que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales. Exhortamos igualmente al sector financiero privado a desempeñar un papel activo y constructivo en la prevención y solución de las crisis.
34. Proponemos complementar el fortalecimiento del sistema financiero global con un mayor desarrollo de las instituciones financieras regionales y subregionales, aprovechando sus ventajas comparativas, promoviendo la coordinación de sus actividades y evitando la duplicación de funciones.
35. Destacamos la importancia de la reunión de alto nivel sobre la financiación del desarrollo convocada por Naciones Unidas para el año 2001, instancia que congregará a la comunidad internacional con las más relevantes instituciones financieras y comerciales

mundiales. Este foro constituye una ocasión propicia para adoptar las medidas necesarias para seguir impulsando la reforma y el fortalecimiento del sistema financiero internacional.

36. Además de estar en capacidad de prevenir y de enfrentar eficazmente las crisis externas, el nuevo sistema financiero internacional debe ofrecer un marco propicio para el acceso a los recursos de largo plazo y para la asistencia técnica en apoyo al desarrollo económico y social, así como proveer financiamiento a proyectos sociales y de infraestructura. Ello resulta necesario para reducir la pobreza, elevar los niveles de bienestar de las sociedades y fortalecer las políticas de apoyo y las redes de seguridad social, con el fin de que podamos mejorar sustancialmente las condiciones de vida en nuestra región.

Decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre el Comercio Internacional

Los Mandatarios del Grupo de Río expresamos nuestra certeza de que un instrumento para aumentar la prosperidad en nuestros países radica en la expansión del comercio internacional. Por ello, proponemos una vez más el lanzamiento, sin dilación, de una nueva Ronda de Negociaciones Comerciales en el foro de la OMC, de carácter global e integral y sin exclusión de sector alguno, que conduzca a la reducción efectiva de las barreras arancelarias y no arancelarias, tanto de bienes como de servicios.

Reiteramos nuestro compromiso individual y colectivo de fortalecer el sistema multilateral de comercio, el regionalismo abierto y la intensificación de las relaciones económicas entre las regiones del mundo, en condiciones de equidad.

Esta Nueva Ronda debe asegurar la eliminación de subsidios a las exportaciones agrícolas de los países desarrollados y cualquier factor que distorsione el comercio mundial en contra de los países en desarrollo, y, en general, lograr en el corto plazo condiciones de acceso libre y transparente a los mercados, en especial de los países desarrollados – los cuales restringen el ingreso mediante requisitos de carácter técnico, cuantitativo, sanitario y antidumping, entre otros.

Compromiso de Cartagena con la Democracia

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, en ocasión de la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, reafirmamos nuestro compromiso indeclinable con la paz, el fortalecimiento de la democracia y el impulso al desarrollo social y económico de nuestros pueblos, como los postulados que orientan la acción de nuestros gobiernos, tanto en el orden interno como en el internacional;

Reiteramos nuestro más firme convencimiento de que la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Destacamos, al iniciar un nuevo milenio, nuestra convicción de fortalecer la democracia representativa como sistema de gobierno, de promover sus valores como forma de vida y de defender la institucionalidad democrática y el estado de derecho en América Latina y el Caribe;

Expresamos, en particular, nuestro compromiso con elecciones periódicas realizadas con base en los principios de legalidad, transparencia y equidad, y organizadas y sancionadas por órganos de Estado independientes;

Manifestamos además, nuestra disposición de profundizar la calidad de nuestra institucionalidad democrática, a través de una mayor integración social y una participación efectiva, ética y responsable de los ciudadanos,

Creemos que una mayor integración entre nuestras naciones es una garantía para el fortalecimiento de la democracia y la convivencia pacífica entre las naciones del hemisferio.

Decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre el Mercado Petrolero

El Grupo de Río exhorta a los principales países exportadores de petróleo del mundo, a realizar esfuerzos adicionales conducentes a estabilizar el mercado petrolero internacional en niveles de precios

congruentes con los intereses de mediano y largo plazo de oferentes y demandantes en dicho mercado.

Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre el Proceso de Paz en Colombia

Los Presidentes del Grupo de Río, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, con ocasión de la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, manifiestan su respaldo a los esfuerzos del Presidente de Colombia para alcanzar una paz firme y duradera y la reconciliación en su país.

Expresan su confianza en que las gestiones que se adelantan permitan reducir los niveles de violencia y sean el camino que conduzca hacia una paz duradera y manifiestan su apoyo a los planes de desarrollo social y económico, y de fortalecimiento institucional que el Gobierno colombiano está promoviendo.

Directriz de los Presidentes del Grupo de Río sobre la Conformación de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel

Dar un mandato a la Secretaría Protémpore y a la Mesa, para instrumentar las directrices señaladas por los Jefes de Estado y conformar un Grupo de Alto nivel con el propósito de proponer la revisión de los objetivos y mecanismos del Grupo de Río.

Cartagena de Indias, 16 de junio, 2000

5. DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL GRUPO DE RÍO EN SUS PRIMEROS QUINCE AÑOS DE EXISTENCIA Y PROYECCIÓN DEL MECANISMO EN EL NUEVO SIGLO

XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Santiago de Chile los días 17 y 18 de agosto de 2001, en el XV Aniversario del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), creado por la Declaración de Río de Janeiro de 18 de diciembre de 1986, habiendo evaluado el trabajo realizado, reafirmamos nuestra voluntad de enfrentar las tareas y desafíos del siglo que se inicia.
2. Coincidimos en que esta instancia constituye un foro que permite un contacto y comunicación privilegiada entre los Jefes de Estado y de Gobierno, así como entre los Ministros de Relaciones Exteriores, y que ha ido adquiriendo una reconocida representatividad en la región contribuyendo a fortalecer su presencia y capacidad negociadora en los diversos foros internacionales, constituyéndose además en un interlocutor válido con otros países y regiones.
3. Los principales objetivos del Grupo, definidos en la Declaración de Río de Janeiro, se identifican con los postulados de otros grupos regionales y tienen amplia aceptación internacional. La adopción de posiciones comunes, a través de una instancia flexible de diálogo y convergencia, lo convierte en un referente necesario y obligatorio respecto de una serie de temas que interesan a la región. El Grupo de Río, a lo largo de estos quince años, ha contribuido eficazmente a incrementar y estrechar la cooperación entre los países latinoamericanos y caribeños.
4. Reconocemos el importante papel desempeñado por el Grupo de Río en la promoción y fomento de la paz en la región, la cual

constituye hoy día el patrimonio más valioso con que cuentan nuestros países. Coincidimos en que el Grupo de Río ha coadyuvado de manera importante a aumentar los niveles de concertación y diálogo político alcanzados en la región. Resaltamos la variedad y riqueza de sus temas básicos, entre ellos, democracia, integración, derechos humanos, plena igualdad de género, derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes, fortalecimiento del multilateralismo, el desarrollo sostenible, prevención y atención de desastres naturales, la protección y preservación del medioambiente, el problema mundial de la droga y el combate al crimen organizado y la corrupción.

5. El Compromiso de Acapulco (1987) y las Declaraciones de Punta del Este (1988), Ica (1989), Caracas (1990), Cartagena de Indias (1991), Buenos Aires (1992), Santiago (1993), Río de Janeiro (1994), Quito (1995), Cochabamba (1996), Asunción (1997), Ciudad de Panamá (1998), Ciudad de México (1999) y Cartagena de Indias (2000) recogen los principales consensos y temas de interés para la región. Al mismo tiempo indican la vocación de concertación y convergencia que anima a los Jefes de Estado y de Gobierno y la voluntad de llevar a cabo acciones comunes en defensa de los intereses permanentes de los Estados miembros. En todas ellas hay un hilo conductor muy claro y definido de preservar la paz, fortalecer la democracia e impulsar el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Esos pronunciamientos, recogidos en el Acta de Veracruz (1999), constituyen un importante patrimonio que debe orientar la actividad de este mecanismo. Dicha Acta contiene el patrimonio histórico consolidado de los consensos básicos del Grupo de Río.
6. Fundados en ese importante acervo, debemos proyectar la acción futura del Grupo de Río tanto en los aspectos políticos como económicos, sociales y culturales, particularmente cuando el mecanismo es hoy más representativo y amplio luego del ingreso de los países centroamericanos y República Dominicana.
7. La preservación y reafirmación de la democracia y de los valores democráticos en la región, y la vigencia plena de las instituciones y el estado de derecho, son objetivos primordiales y permanentes

del Grupo de Río. Dentro de este contexto, enfatizamos la importancia de las negociaciones en curso conducentes a la adopción de una Carta Democrática Interamericana, las que deberán culminar en el XXVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en Lima el 10 y 11 de septiembre próximo, conforme al mandato de la resolución de San José de Costa Rica-Carta Democrática Interamericana (AG/Res.1838), aprobada en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la OEA. Dicha Carta Democrática Interamericana deberá contemplar disposiciones que contribuyan significativamente al fortalecimiento de los mecanismos de preservación, defensa y consolidación de la democracia representativa en los países de la región. Asimismo, se deberá continuar profundizando la calidad de nuestra institucionalidad democrática, garantizando mediante normas una participación efectiva, ética y responsable de los ciudadanos en un marco de legalidad, conforme al respectivo orden constitucional. Reconocemos el aporte que efectúa toda la sociedad civil en los procesos democráticos en nuestros países.

8. La plena vigencia y goce de los derechos humanos y libertades fundamentales de nuestros pueblos, constituye un principio rector de permanente observancia, seguimiento y respaldo por parte del Grupo de Río. Nos comprometemos a fortalecer el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, asegurando que los órganos del Sistema cuenten con recursos apropiados que les permitan funcionar más efectivamente. De igual modo, reafirmamos nuestro compromiso con la normativa internacional y, en particular, la interamericana en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, así como a promover la adhesión y ratificación, por parte de todos los países del Hemisferio, a los instrumentos regionales sobre la materia.
9. Acordamos coordinar iniciativas y acciones en la Conferencia Mundial contra el Racismo que tendrá lugar en Durban, Sudáfrica, para alcanzar los objetivos fijados en la Declaración y Plan de Acción adoptados en Santiago en la Conferencia Preparatoria de las Américas contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia.

10. En la perspectiva de reforzar el respeto irrestricto de los derechos humanos en el mundo, manifestamos nuestro más amplio apoyo al Tribunal Penal Internacional y nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios destinados a promover la adhesión universal de su Estatuto, a fin de dicho Tribunal pueda entrar en funciones en el más breve plazo. Asimismo, exhortamos a que la comunidad internacional amplíe su colaboración en la ubicación y juzgamiento de los imputados de crímenes de lesa humanidad de acuerdo a diversos instrumentos internacionales.
11. Reiteramos, asimismo, nuestro compromiso para continuar desarrollando esfuerzos conjuntos en la lucha contra la corrupción, en particular para asegurar que quienes han sido imputados de estos delitos sean entregados a la justicia de los países donde los cometieron, respetando el debido proceso y conforme al derecho internacional. En ese sentido, expresamos nuestro firme apoyo a la plena vigencia de la Convención Interamericana contra la Corrupción y reafirmamos el compromiso con el mecanismo de seguimiento de la misma. El Grupo de Río fomentará la cooperación judicial en todos los ámbitos y especialmente en los procesos de extradición.
12. Reconociendo la importancia de mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad internacional frente a las grandes crisis humanitarias, conforme con las normas y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, hemos recibido con interés la información de los avances logrados por el Grupo de Reflexión sobre Acción y Responsabilidad Internacional ante Situaciones de Crisis Humanitarias y resuelto encomendar la continuación de estas deliberaciones, así como renovar el mandato a los Cancilleres para que dirijan sus esfuerzos en tal sentido y evalúen y definan los posibles cursos de acción para su oportuna consideración por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
13. Ratificamos la importancia que el Grupo de Río ha otorgado a la lucha contra la pobreza y extrema pobreza, como necesidad global, objetiva y urgente, a fin de atender las necesidades de la dignidad humana y fortalecer la democracia. Convenimos en dar pasos

decididos y coordinados hacia un desarrollo económico y social, cuyos ejes centrales sean: empleo digno, educación de calidad y servicios de salud integrales, para los sectores más necesitados.

14. En concordancia con este compromiso, instamos a los países del Grupo de los Ocho a que, de conformidad con los acuerdos alcanzados en Génova, convengan acciones que permitan el alivio de la deuda externa para aquellos países que así lo requieran y favorezcan la lucha que los países del Grupo de Río libran contra la pobreza y extrema pobreza; especialmente en lo referido al incremento de la cooperación no reembolsable, así como al aumento del financiamiento de proyectos en áreas críticas.
15. Consideramos que la naturaleza multicultural y pluriétnica de nuestras naciones ha constituido un factor esencial en la formación de las nacionalidades y la identidad histórica de nuestros países. En tal sentido, nos comprometemos a la decidida promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas y sus usos y costumbres, así como el derecho a su identidad y tradiciones; a no ser privados de su patrimonio cultural histórico; a la educación en la diversidad; y, a ejercer sin discriminación sus derechos constitucionales.
16. Reconocemos la necesidad de incorporar el enfoque de género en el diseño y ejecución de nuestras políticas, en las tareas estratégicas para el desarrollo económico-social y en el fortalecimiento de la democracia. Destacamos la importancia de profundizar el intercambio de experiencias, información y programas en el campo de la modernización institucional de los países, revalorizando el papel de la mujer en todos los ámbitos.
17. Constatamos un contexto internacional marcado por la globalización y la interdependencia. La región requiere, más que nunca, de una instancia de concertación política fortalecida que se traduzca en acciones rápidas y eficaces en defensa de los intereses latinoamericanos, frente a los nuevos temas de la agenda internacional. Debemos seguir robusteciendo el Grupo de Río, manteniendo el consenso como medio para la adopción de

decisiones y asegurar el seguimiento de las mismas. Instruimos a los Cancilleres para que continúen explorando las posibilidades de mayor fortalecimiento y proyección del Grupo de Río, acogiendo las sugerencias indicadas en el informe elaborado por el Grupo de Alto Nivel, que se ha reunido durante el presente año.

18. Ha sido preocupación permanente del Grupo de Río la inestabilidad de los mercados y las crisis financieras que afectan a los esfuerzos y políticas de ordenamiento, apertura y estabilización adoptadas por nuestros gobiernos. Debemos impulsar un desarrollo libre y ordenado de los flujos de capital, así como el diseño de mecanismos que propicien un sistema financiero internacional más estable.
19. América Latina, que ha optado por el regionalismo abierto, debe continuar impulsando un sistema de comercio internacional no discriminatorio, transparente, libre de proteccionismo, en el cual la apertura de los mercados y la eliminación de las barreras nos permitan aprovechar las ventajas comparativas de nuestras economías y nos faciliten una inserción competitiva en la economía global.
20. Reafirmamos la necesidad de fortalecer el sistema multilateral de comercio, especialmente en un momento de desaceleración de la economía mundial en que las presiones proteccionistas emergen con mayor fuerza. Es por ello que renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando para lograr los consensos necesarios que permitan el éxito de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, a celebrarse en Doha, Qatar, en noviembre próximo. Concretamente, los países integrantes del Grupo de Río manifestamos nuestro apoyo a que se lance una nueva Ronda que cuente con una agenda equilibrada y bien definida, que tome en cuenta los intereses de todos los participantes y cuyos resultados beneficien a todos los Miembros, en particular a los países en desarrollo y de los menos adelantados. La agenda de una nueva ronda debe abordar adecuadamente las preocupaciones de los países en desarrollo en materia de implementación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, así como incluir un mandato ambicioso orientado a completar el proceso de liberalización del comercio agrícola iniciado durante dicha Ronda.

21. Declaramos nuestro decidido apoyo a la preparación y realización de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, a celebrarse en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002.
22. Reafirmamos los principios establecidos en la Declaración de Río de 1992 y en la agenda 21 que promueven el diseño de políticas ambientales, económicas y sociales para que nuestros países se encaminen hacia el desarrollo sostenible. En ese sentido, nos comprometemos a trabajar coordinadamente para que en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que se desarrollará en Sudáfrica en el año 2002 se renueven decididamente los compromisos políticos y éticos que deriven en acciones concretas para lograr el desarrollo sostenible a nivel mundial.
23. Fortaleceremos nuestras acciones de cooperación en casos de desastres naturales, con el fin de aumentar la eficacia de la asistencia y reducir la vulnerabilidad de nuestros países ante estos fenómenos, los cuales afectan severamente los esfuerzos nacionales y regionales de desarrollo. Para ese propósito, apoyamos los trabajos que realiza el "Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Cooperación Técnica para la Prevención y Atención de Desastres de Origen Natural".
24. Continuaremos impulsando los objetivos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Nos congratulamos por la reciente aprobación del Acuerdo de Bonn sobre la "Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires" del Protocolo de Kioto. Esperamos que contribuya a reducir y mitigar el impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero, bajo los principios de responsabilidad común pero diferenciada y de acuerdo con las respectivas capacidades. Estos criterios que resultan fundamentales para los países en desarrollo, especialmente vulnerables al cambio climático, como es el caso de los países de América Latina y el Caribe.
25. Instamos a la comunidad internacional a promover la pronta y efectiva aplicación de los mecanismos jurídicos que regulan la explotación y utilización del espacio ultraterrestre con fines

pacíficos. Asimismo, abogamos por la implementación de los principios previstos en la “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” que permitan evitar convertir a los océanos en vertederos de materiales peligrosos, con las graves consecuencias ecológicas que ello conlleva.

26. Manifestamos nuestra preocupación por los riesgos que implica el tránsito de material radioactivo y desechos peligrosos por rutas cercanas a costas o por vías navegables de los países miembros, dados los riesgos de daño que ello trae aparejado con efectos nocivos para la salud de las poblaciones ribereñas y para los ecosistemas del medio marino y antártico. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional a seguir trabajando con el objeto de completar el actual ordenamiento jurídico internacional en materia de medidas de seguridad aplicables a este tipo de transporte.
27. Valoramos la concertación política de los países del Grupo de Río en las diversas reuniones de Naciones Unidas, la que ha permitido aunar consensos en instancias de amplia repercusión mundial como la Sesión Especial sobre VIH/SIDA. Asimismo, acordamos que nuestros gobiernos mantengan una estrecha coordinación con miras a la Sesión Especial de la Asamblea General sobre Infancia en septiembre próximo y la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento en abril del año 2002.
28. Reconocemos el carácter mundial del problema de las drogas y la necesidad de disponer de mecanismos de cooperación bilateral y multilateral en todos sus aspectos. Reafirmamos el principio de la responsabilidad compartida y el tratamiento integral del problema. Resaltamos la necesidad de continuar ampliando el intercambio de información y de experiencias en todos los temas relacionados con el Problema Mundial de las Drogas.

Igualmente, destacamos la importancia del desarrollo alternativo y su sostenibilidad, que permita continuar fortaleciendo el proceso de construcción de alternativas socioeconómicas lícitas y de oportunidades de generación de ingresos, mejoramiento de la calidad de vida, conservación del medio ambiente y fomento de los valores culturales.

En este sentido, debemos desarrollar una estrategia coordinada a nivel regional para vigorizar los esfuerzos internacionales, que

incluya el control a los insumos químicos, el tráfico de drogas, inclusive las sintéticas, el lavado de dinero y delitos conexos.

29. Reafirmamos la necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua y cooperación en el ámbito de la Defensa, así como la importancia que los gastos del sector se realicen con un máximo de transparencia y de pleno conocimiento público. Ello incluye la coordinación de la participación amplia de nuestros países en el sistema de información sobre adquisiciones de armas convencionales de la OEA y en el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas, así como la información periódica sobre gastos militares conforme a las resoluciones adoptadas en este último organismo internacional; y la búsqueda de fórmulas de homologación con sistemas de contabilidad de los mismos. En este sentido, reiteramos nuestro firme propósito de adoptar medidas que contribuyan a una efectiva y gradual limitación de gastos de defensa en la región con la finalidad de disponer de mayores recursos para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, lo que constituye la más importante medida de confianza mutua, junto con el compromiso de solucionar pacíficamente las controversias.
30. Coincidimos en la urgente necesidad de ratificar la Convención de Ottawa sobre Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción. Al mismo tiempo, damos nuestro respaldo a la celebración de la III Reunión de los Estados Parte de la Convención a celebrarse en Nicaragua, en septiembre próximo. De esta forma se impulsará el compromiso de convertir a nuestra región en una zona libre de este tipo de armamentos.
31. Reiteramos la importancia de que todos los Estados de la comunidad internacional adhieran a los tratados de no proliferación con relación al desarme nuclear y de prohibición completa de ensayos nucleares. Invitamos a los Estados que aún no han suscrito o adherido a estos instrumentos, a que lo hagan. Igualmente destacamos la importancia del Tratado de Tlatelolco, así como de su organización, OPANAL, encargada de velar por el cumplimiento del objetivo de consolidar la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares.

32. Manifestamos nuestro firme interés en prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en los planos nacional, regional y global, incluyendo medidas para asegurar la cooperación y asistencia internacionales. En consecuencia, expresamos nuestro respaldo al Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Nueva York, en julio de este año. Destacamos la exitosa labor desarrollada por Colombia en la presidencia de la mencionada Conferencia.
33. Reiteramos el interés de los países del Grupo de Río por reforzar la asociación estratégica con la Unión Europea. Señalamos que la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Madrid en el año 2002, será la ocasión adecuada para lograr avances concretos entre las dos regiones.

Sociedad de la Información

34. Resaltamos que el tema central de nuestras deliberaciones en esta Cumbre ha sido el de la "Sociedad de la Información", donde debatimos la propuesta de la Secretaría Pro Tempore tendiente a analizar los impactos y efectos que sobre la equidad, la competitividad y el empleo en nuestra región está produciendo el cambio tecnológico.
35. En este sentido, constatamos que el mundo se encuentra inmerso en un proceso de cambios que ha provocado profundas modificaciones en la forma de interactuar de las personas, la organización y productividad de las empresas y el desarrollo económico, social y cultural de las naciones. Asimismo, coincidimos que, en gran medida, la causa de esos cambios está radicada en los significativos avances tecnológicos recientes, especialmente los ocurridos en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Todo este proceso de cambios ha dado lugar al surgimiento de la denominada "Sociedad de la Información".
36. Observamos que, dentro de este proceso tiende a reducirse la importancia relativa de los factores productivos clásicos, como recursos naturales y mano de obra barata, emergiendo nuevas

formas de competitividad y un nuevo tejido económico y social -la Sociedad de la Información- en el que la generación, procesamiento y distribución de conocimiento e información constituye la fuente primordial de productividad, bienestar y poder.

37. Reconocemos el potencial que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen para el desarrollo de la democracia, la economía y el progreso social. Concordamos en la conveniencia de compartir el conocimiento, la tecnología y la información, aprovechando la infraestructura de conectividad y promoviendo el acceso universal a la misma de nuestras poblaciones. Resaltamos que el pleno aprovechamiento de las tecnologías y redes digitales para el desarrollo y el progreso social, si bien representa un reto técnico, es sobre todo un desafío político, institucional, social y cultural que requiere una visión y una propuesta que amplíe los espacios de cooperación entre nuestros países y entre los sectores público y privado, y contando con el apoyo de las instituciones financieras y otros organismos internacionales.
38. Nos comprometemos a implementar en el más breve plazo las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones creado por la XX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. En el documento “América Latina hacia la Sociedad de la Información: Los desafíos de la Equidad, la Competitividad y el Empleo” se nos presenta una serie de recomendaciones y cursos de acción para adoptar, incrementar y ampliar los beneficios del uso de las tecnologías de la información en nuestros países y en la región.
39. Manifestamos nuestra convicción de que la coordinación y la cooperación regional facilitarán e impulsarán el pleno aprovechamiento nacional de las tecnologías digitales para el desarrollo, contribuyendo a la modernización de nuestras economías y al progreso social. Coincidimos en que el Grupo de Río debe participar activamente en los foros internacionales sobre Sociedad de la Información, asegurando que las conclusiones y recomendaciones que emanen de estas iniciativas globales y regionales sean coincidentes con nuestros principios y objetivos. Propiciamos una

acción concertada de nuestros países en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, que se realizará en el año 2003.

40. Reconociendo la importancia de la solución de nuestros problemas más apremiantes, no debemos postergar nuestra integración a la Sociedad de la Información, ya que las innovaciones tecnológicas que ella trae consigo pueden ayudarnos a resolver de manera más expedita varios de los problemas que actualmente nos aquejan.
41. Coincidimos en la necesidad de que los Estados, en su proceso de integración a la Sociedad de la Información, consideren la conveniencia de adoptar medidas de carácter normativo que promuevan la protección de la dignidad humana y la privacidad de la información en el ámbito del ciberespacio, al mismo tiempo que sancionen el uso del Internet para fines ilícitos, en especial la pornografía infantil y las acciones para *infectar con virus* los sistemas informáticos.
42. Acordamos celebrar la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río el año 2003 en la República del Perú, atendiendo al gentil ofrecimiento del Gobierno del Presidente Alejandro Toledo.
43. Manifestamos nuestro agradecimiento al Presidente de la República de Chile, don Ricardo Lagos y al pueblo chileno por su cálida hospitalidad y por la excelente organización que permitió el éxito de esta XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.
44. Acordamos que este documento sea conocido como la "Declaración de Santiago".

Decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río respecto a la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Grupo de Río declaramos nuestro decidido apoyo a la realización de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, a celebrarse en

Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002, y en relación a la misma:

- Reafirmamos el papel central que desempeña el sistema de Naciones Unidas como marco de diálogo internacional para la toma de decisiones en materias económicas, sociales y ambientales, así como para velar por la orientación y coherencia del ordenamiento económico internacional con el propósito de responder a las prioridades del desarrollo, incluida la lucha contra la pobreza, y asegurar la participación equitativa y solidaria en los beneficios de la globalización;
- Manifestamos nuestro aprecio por la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia, caracterizado, entre otros factores, por la participación directa y constructiva de los actores interesados, incluyendo los gobiernos de los países industrializados y de los países en vías de desarrollo; las instituciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, entre otras, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio; las organizaciones empresariales internacionales y regionales, entre ellas, las representantes de las instituciones financieras privadas, y las entidades de la sociedad civil. A este respecto, valoramos el continuo apoyo que la CEPAL ha estado proporcionando al Grupo de Río en los asuntos sustantivos relacionados con la Conferencia, en todas las fases preparatorias de la misma, en especial, durante la Reunión Regional sobre Financiamiento para el Desarrollo, realizada en Bogotá, Colombia, en noviembre de 2000; y exhortamos a los organismos regionales y sub-regionales competentes a contribuir al proceso preparatorio y a la realización de la Conferencia;
- Destacamos que la Conferencia representa una oportunidad privilegiada para definir, desde la perspectiva del financiamiento, una nueva alianza mundial que apoye decididamente al desarrollo, especialmente en los países en desarrollo. Esta alianza mundial deberá comprender: la movilización adecuada de recursos internos crecientes; mayores y más estables corrientes financieras internacionales, tales como flujos de asistencia oficial al desarrollo, otras corrientes de fondos públicos y la inversión extranjera directa;

un sistema de comercio internacional que ofrezca mejores condiciones de acceso a los mercados para los bienes y servicios de los países en desarrollo; soluciones efectivas y duraderas al problema que representa la carga de la deuda externa; un enfoque integral de las cuestiones sistémicas, que incluya una mayor y más efectiva participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones en asuntos económicos internacionales y que promueva la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, que permita prevenir, evitar y, en su caso, enfrentar las crisis y que favorezca decididamente al desarrollo;

- Agradecemos al Gobierno de México por su disposición de acoger esta Conferencia, y comprometemos la participación de nuestros gobiernos, a través de altos funcionarios de los ministerios e instituciones responsables de las áreas vinculadas al tema, entre otras, de relaciones exteriores, finanzas, comercio, y desarrollo, en las etapas venideras del proceso preparatorio, y la participación al más alto nivel de la Conferencia de Monterrey. En este contexto, encomendamos a nuestros Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas, a continuar desarrollando la configuración de posiciones comunes del Grupo de Río sobre los temas sustantivos de la agenda de la Conferencia.

Comunicado de los presidentes del Grupo de Río sobre el Proceso de Paz en Colombia

Los Presidentes de los países miembros del Grupo de Río reiteramos nuestra indeclinable solidaridad con el proceso de paz de Colombia y con los generosos esfuerzos del Presidente Andrés Pastrana Arango por construir la paz en su país.

Le asignamos una prioridad especial al cese al fuego y hostilidades y hacemos un firme llamamiento a los grupos al margen de la ley para que respeten las normas y principios del derecho internacional humanitario y no involucren la población civil en el conflicto.

Declaración de los Presidentes del Grupo de Río sobre la situación económica internacional

Los Presidentes del Grupo de Río han coincidido en reconocer que la región ha realizado un gran esfuerzo en el ordenamiento de sus políticas económicas, muchas veces con sacrificios importantes de sus poblaciones, lo que presta legitimidad y fuerza para que sus demandas sean debidamente valoradas en los círculos financieros internacionales.

Los Mandatarios insistieron en la urgencia de recuperar el crecimiento económico y social de la región. Este se ha visto disminuido entre otras razones, como consecuencia de la desaceleración de la economía mundial, en particular la de los países desarrollados.

Los Presidentes del Grupo de Río manifestaron su respaldo a la República Argentina, coincidiendo en que este país ha efectuado esfuerzos significativos para lograr el ajuste financiero necesario. Los Presidentes exhortaron a la creación de climas propicios para alcanzar el éxito de este tipo de gestiones, reduciendo y evitando los factores especulativos que muchas veces prevalecen en estas situaciones.

Los Presidentes del Grupo de Río formulan un llamado para que los organismos financieros internacionales adopten las medidas financieras necesarias para solventar los requerimientos que la economía argentina exige en estos momentos, permitiéndole así a este país y a la región continuar progresando en su integración a la economía internacional.

Santiago, 17 de agosto de 2001.

6. DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ

XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, reunidos en la XVI Cumbre realizada en la Ciudad de San José, los días 11 y 12 de abril de 2002, comprometidos con los principios y objetivos contenidos en la Declaración de Río de Janeiro del 18 de diciembre de 1986, y en el Acta de Veracruz del 19 de marzo de 1999:

1. Renovamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo al Grupo de Río como el principal mecanismo de diálogo y concertación política de América Latina y el Caribe e interlocutor válido de la región ante otras regiones y foros internacionales.
2. Reafirmamos nuestro compromiso irrevocable con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de Estados Americanos.
3. Reiteramos que la consolidación, preservación y promoción de la democracia constituyen condiciones fundamentales para asegurar la justicia, la equidad, la libertad, la paz y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Por ello, saludamos la aprobación de la Carta Democrática Interamericana, y nos comprometemos a continuar realizando esfuerzos que conduzcan a reforzar las instituciones democráticas y el Estado de Derecho en los países de la región.
4. Reiteramos nuestro reconocimiento de la validez universal de los derechos humanos y nuestro compromiso con el pleno goce de los mismos, por encima de cualquier limitación política, cultural o de desarrollo. En ese contexto manifestamos nuestra decisión de mejorar y fortalecer los mecanismos para su defensa y promoción, tanto en el Sistema Interamericano como en el de las Naciones Unidas.

5. Ratificamos, particularmente, nuestro interés en el estudio y la identificación de eventuales reformas para el mejor funcionamiento y optimización de los mecanismos extraconvencionales de las Naciones Unidas, así como para el fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. Las conclusiones de este proceso constituirán un aporte al trabajo del GRULAC ante la CDH en Ginebra.
6. Destacamos la entrada en vigor del Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, al haberse logrado la ratificación del mismo por más de 60 Estados. Resaltamos la importancia histórica de la puesta en marcha de esta jurisdicción penal internacional permanente que investigará y sancionará a los responsables de crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad. Instamos a los países que no se han adherido o ratificado dicho Estatuto, que consideren hacerlo prontamente. Simultáneamente, exhortamos a los Estados a que mantengan y amplíen su colaboración en la persecución y juzgamiento de los presuntos responsables de delitos tipificados en otros instrumentos internacionales en vigor.
7. Reafirmamos nuestro irrestricto compromiso de combatir la corrupción en todas sus formas y manifestaciones, y reiteramos que la transparencia en la gestión pública y en la rendición de cuentas, son factores necesarios para la consolidación, estabilidad, prestigio y credibilidad de las instituciones democráticas, y el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Por ello, convenimos en fortalecer nuestra cooperación para evitar la impunidad de los actos de corrupción, de acuerdo, inter-alia, con las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción y con los objetivos de su Mecanismo de Seguimiento. Asimismo, realizaremos consultas periódicas con el propósito de que nuestra región mantenga una activa participación en las negociaciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
8. Condenamos y rechazamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y respaldamos las medidas de cooperación y coordinación regional e internacional para combatirlo dentro del marco del estricto apego a los Derechos Humanos, al

Derecho Internacional Humanitario y demás normas y principios del Derecho Internacional, y de acuerdo con las resoluciones e instrumentos de las Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y otras iniciativas pertinentes en la materia. Especialmente, mediante el establecimiento de mecanismos para el intercambio de información y cooperación judicial que permitan prevenir y reprimir los actos de terrorismo. El combate al terrorismo también se fundamenta en la promoción de una cultura de paz, tolerancia y solidaridad. Acordamos impulsar la aprobación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo durante la XXXII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos que se realizará en Barbados.

9. Renovamos nuestro compromiso en la lucha contra el problema mundial de las drogas, incluyendo las sintéticas, reconociendo la necesidad de desarrollar acciones conjuntas contra las distintas facetas de este flagelo, sobre la base del principio de la responsabilidad compartida, el tratamiento integral del problema y la cooperación. Reafirmamos nuestra convicción sobre la imperiosa necesidad de coadyuvar eficazmente a la sostenibilidad del desarrollo alternativo, a través de una mayor apertura de los mercados para los productos de sustitución. Igualmente, resaltamos la necesidad de atacar otro tipo de actividades delictivas que se vinculan con esta problemática y que la potencian, como son, el tráfico de armas, el crimen transnacional, el lavado de activos y el terrorismo. Asimismo, reiteramos nuestro apoyo al CICAD y su mecanismo de evaluación multilateral, por considerar que sus trabajos constituyen un valioso aporte a la cooperación multilateral en esta materia.
10. Reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales a favor del desarme, y la no proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, acordamos profundizar medidas de fomento de la confianza y la seguridad, tanto bilaterales como regionales, y globales, particularmente en el seno de la Organización de los Estados Americanos y en las Naciones Unidas, donde la participación en el registro de armas convencionales constituye un importante aporte a la paz y la seguridad

internacionales. En este contexto, reiteramos la importancia de las fórmulas de homologación de los sistemas de contabilidad de los gastos militares.

11. Apoyamos la propuesta para una efectiva y gradual limitación de gastos de defensa en la región que conduzca a la utilización de parte de los presupuestos militares para combatir la pobreza, mediante el impulso de programas de educación, salud y otros beneficios sociales para los habitantes, tomando en cuenta las necesidades de seguridad de cada país y los niveles actuales del gasto. En ese sentido, saludamos los avances que se vienen desarrollando, y se sigan desarrollando en el futuro, tanto a nivel bilateral como multilateral, para concretar este objetivo establecido en la Declaración de Santiago, y acordamos intercambiar información sobre las iniciativas y acciones que se adopten por nuestros países para llevar adelante esta propuesta.
12. Reiteramos nuestra profunda preocupación por el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y renovamos la decisión política de prevenir, combatir y eliminar este tráfico, en concordancia con el Plan de Acción de la Conferencia respectiva de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego.
13. Valoramos los acuerdos alcanzados durante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en la Ciudad de Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo, que constituyen una oportunidad histórica y clave para emprender una renovada asociación destinada a lograr un nuevo trato global para alcanzar un mundo más justo, equitativo y democrático. Por ello, instamos a todos los países a dar pleno cumplimiento al Consenso resultante de dicha Conferencia e instruimos a nuestros Ministros responsables en esa materia a actuar coordinadamente en el seguimiento y aplicación del mismo.
14. En dicho contexto, coincidimos en señalar, que es especialmente urgente la aplicación de las siguientes medidas: la apertura de los mercados a las exportaciones de bienes y servicios originarios de

nuestros países, en particular los provenientes del sector agrícola; la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, los subsidios injustificados y las medidas defensivas que distorsionan y afectan el normal desarrollo de nuestro comercio, el otorgamiento de un trato especial y diferenciado, entre otras, a las pequeñas economías del continente, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD); y la búsqueda de mecanismos innovadores para hacer frente a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, incluidos los de ingresos medios. Debemos además, asegurar el buen gobierno y el Estado de Derecho, el equilibrio fiscal y monetario; así como fortalecer la cooperación sur-sur, dando especial atención a la mutua liberalización comercial y a la recíproca apertura a las inversiones. Finalmente, solicitamos a los Organismos Financieros Internacionales proporcionar información oportuna y transparente, recursos frescos y mecanismos eficientes que permitan prevenir, encauzar y aliviar las crisis financieras, para de esta manera contribuir al fortalecimiento del sistema financiero internacional y a la creación de una nueva alianza mundial, que apoye decididamente el proceso de desarrollo de todos nuestros países.

15. Apoyamos los resultados de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Doha, Qatar, y realizaremos los mayores esfuerzos para que la nueva ronda de negociaciones incorpore la dimensión del desarrollo y concluya de manera exitosa en materias de importancia como son la apertura de los mercados desarrollados a los productos agrícolas, textiles y otros productos, el trato especial y diferenciado, la solución de controversias, servicios y medidas de aplicación, con el objetivo de avanzar hacia la consolidación de un sistema multilateral de comercio más justo, transparente y equitativo.
16. Enfatizamos la importancia de las negociaciones tendientes a la constitución del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en el año 2005, y asignamos la mayor prioridad a aquellas que se desarrollan en los esquemas de integración subregional o regional, y entre ellos, que permitirán consolidar los esfuerzos nacionales de apertura y generarán una nueva relación económico-comercial

entre nuestros países posibilitando conseguir mejores niveles de crecimiento, desarrollo y modernización de nuestras economías.

17. Expresamos nuestro respaldo a la II Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea, que se realizará en Madrid, España, los días 17 y 18 de mayo de 2002. Consideramos que la Cumbre de Madrid es la oportunidad propicia para concretar una verdadera asociación estratégica birregional entre la Unión Europea y la América Latina y el Caribe. En este contexto subrayamos la importancia de los Acuerdos de Asociación, que redimensionarán y adecuarán el diálogo político, las relaciones económicas y financieras y la cooperación birregionales a las nuevas realidades y necesidades que exige el Siglo XXI.
18. En ese sentido, nos congratulamos por la implementación del Acuerdo de Asociación entre México y la Unión Europea, el Acuerdo de la Unión Europea con los países del Caribe, y por los avances de los Acuerdos de Asociación de la Unión Europea con Chile, y con el MERCOSUR. Asimismo, apoyamos las gestiones orientadas a establecer Acuerdos de Asociación de la Unión Europea con la Comunidad Andina y con Centroamérica.
19. Reiteramos que la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, a celebrarse en Johannesburgo, del 26 de agosto al 4 de setiembre de 2002, constituye una oportunidad única para poner en práctica la Agenda 21 y para que la Comunidad Internacional apruebe un programa de implementación concentrado en la acción, bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, el cual contemple inter-alia una mayor cooperación internacional a fin de establecer sistemas de alerta temprana para prevenir y mitigar los desastres naturales y los efectos adversos del cambio climático, en particular la fragilidad de los ecosistemas de montañas. Asimismo, esperamos que en esta Cumbre Mundial podamos contar con la entrada en vigencia del Protocolo de Kyoto. Ratificamos nuestra decisión de trabajar coordinadamente en esta Cumbre Mundial.
20. Reiteramos nuestra preocupación expresada ya en otros foros internacionales sobre los riesgos que implica el tránsito de material radioactivo y desechos peligrosos por rutas cercanas a

nuestras costas o vías navegables de los países miembros. A este respecto, instamos a la comunidad internacional a seguir trabajando a fin de completar el actual ordenamiento jurídico internacional en materia de medidas de seguridad aplicables a este transporte.

21. Reconocemos la importancia de la participación de los diferentes actores de la sociedad civil y sus organizaciones en la profundización y consolidación de la democracia. Reafirmamos nuestra decisión de fortalecer el papel de la sociedad civil en nuestros países, así como su creciente contribución en la elaboración, evaluación y ejecución de las políticas públicas, y en su participación en los foros internacionales, para lo cual continuaremos analizando estos temas.

Fortalecimiento Familiar y Lucha contra la Pobreza

22. Reafirmamos el consenso expresado en el Acta de Veracruz de que la pobreza constituye una injusticia social y una amenaza potencial para la estabilidad de nuestros países, y que su erradicación es una responsabilidad global que requiere atención urgente. En este sentido, manifestamos la relevancia de tomar en cuenta el carácter multicausal y heterogéneo de la pobreza para diseñar las políticas públicas y fortalecer la institución familiar. Reconocemos que las condiciones y transformaciones económicas, sociales, tecnológicas y culturales de la sociedad inciden en las familias, dentro de una concepción pluralista conforme a las distintas políticas de Estado y acuerdos internacionales sobre el tema.
23. Destacamos la importancia del grupo familiar, como elemento natural y fundamental de la sociedad, medio de transmisión de valores, punto de encuentro entre generaciones y marco indispensable para el desarrollo integral de la persona.
24. Reconocemos que la pobreza atenta contra los derechos fundamentales de las personas y desvaloriza la dignidad humana. Por ello, como una prioridad para nuestros Estados, seguiremos impulsando políticas públicas que fortalezcan las capacidades individuales de los miembros del grupo familiar, y continuaremos

instrumentando estrategias para el combate a la pobreza y sus efectos excluyentes. Estamos conscientes que fomentar el logro equitativo y el pleno disfrute de los derechos humanos al interior de la familia contribuye al desarrollo humano.

25. Continuaremos fortaleciendo la inversión y los esfuerzos por lograr mejoras sustantivas en el acceso y calidad de la educación convencidos que es el único medio capaz de generar mejores ciudadanos, y asegurar una mayor igualdad de oportunidades así como también un sistema efectivo de compensación de las desigualdades sociales y un determinante básico de la competitividad y el desarrollo de las naciones disminuyendo brechas internacionales.
26. Expresamos nuestro compromiso con la promoción y la protección de los derechos económicos, sociales y culturales de nuestros pueblos, consagrados en instrumentos jurídicos internacionales y en las Conferencias Sociales de las Naciones Unidas.
27. Reafirmamos el deber del Estado de proteger y apoyar a las familias, para lo cual promoveremos políticas públicas, con un enfoque integral de combate a la pobreza, basadas en las necesidades de las personas que las integran y garantizando sus derechos. La dimensión urbano-rural y el carácter pluricultural y multiétnico de nuestras sociedades deben ser tomados en consideración en esas estrategias.
28. En este sentido, reafirmamos la necesidad de incorporar el enfoque de género en el diseño y ejecución de nuestras políticas, en las tareas para el desarrollo económico y social, así como para la superación de la pobreza. Reiteramos la necesidad de profundizar el intercambio de experiencias, información y programas en este campo, revalorizando el papel de la mujer en todos los ámbitos.
29. Reconocemos que el fenómeno migratorio es una causa de desintegración familiar y de los cambios de los patrones intrafamiliares, por lo que consideramos conveniente analizar esta variable de manera integral, así como los efectos psico-sociales, económicos y culturales que se derivan de la misma para que sean considerados en la definición de políticas nacionales y de acciones

internacionales que contribuyan a la atención y el fortalecimiento de los núcleos familiares desde esta perspectiva.

30. Preocupados por la situación existente en la región debido a la creciente migración de ciudadanos latinoamericanos y caribeños hacia otras regiones, acordamos adelantar conversaciones con la Comunidad Europea, y con los Estados Unidos de América, para analizar los diferentes aspectos que plantea esta problemática y la búsqueda de soluciones tendientes a regularizar la situación migratoria de dichos ciudadanos y apoyar medidas de generación de empleo en los países de origen a fin de evitar la migración irregular.
31. Reafirmamos que el libre comercio es una condición esencial para la generación de recursos genuinos capaces de reducir eficazmente la pobreza. Para ese fin, reiteramos la importancia de la concertación de nuestros países en los distintos foros internacionales pertinentes.
32. Reconocemos la importancia del tema de la paternidad responsable y de la educación sexual integral y responsable, respetando el derecho y el deber de los padres en la educación de sus hijos.
33. Promoveremos programas de apoyo a las adolescentes madres a fin de que se incorporen y permanezcan en el sistema educativo, como una herramienta para mejorar sus posibilidades de desarrollo individual y social, así como el de sus hijos.
34. En este marco, decidimos intercambiar las buenas experiencias que se están poniendo en práctica para combatir la pobreza y en ese contexto fortalecer la familia. Además coincidimos en la importancia de poner en práctica los mecanismos de cooperación que permitan ese intercambio y asesoría técnica, con el objetivo de avanzar en la reducción de la pobreza y asegurar el bienestar de nuestras familias.
35. Reiteramos nuestro agradecimiento por la invitación del Presidente Alejandro Toledo, para realizar en el Perú, en el año 2003, la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río.

36. Agradecemos el gentil ofrecimiento del Gobierno de Brasil de ser anfitrión de la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río en el año 2004.
37. Los Jefes de Estado y de Gobierno, expresamos nuestra felicitación por la excelente organización de esta Reunión Cumbre, y nuestros agradecimientos al Dr. Miguel Angel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República de Costa Rica, y al pueblo costarricense por la cálida hospitalidad que hemos recibido en la ciudad de San José.
38. Acordamos que este documento sea conocido como la "Declaración de San José".

Declaración del Grupo de Río sobre la Situación en Venezuela

Los Presidentes de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, ante los hechos ocurridos en Venezuela, y ratificando su adhesión a los procedimientos democráticos y al Estado de Derecho, expresan lo siguiente:

- 1) Reafirman el Derecho de los pueblos a la democracia y la obligación de los gobiernos de promoverla y defenderla, y reconocen que la democracia representativa es indispensable para la paz y el desarrollo de la región dentro del marco de la Carta Democrática Interamericana.
- 2) Lamentan los hechos de violencia que han provocado la pérdida de vidas humanas y acompañan al pueblo venezolano en su deseo de reconstruir una democracia plena, con garantías ciudadanas y de respeto a las libertades fundamentales.
- 3) Condenan la interrupción del orden constitucional en Venezuela, generada por un proceso de polarización creciente.
- 4) Insta a la normalización de la institucionalidad democrática en el marco de la Carta Democrática Interamericana y a dar los pasos necesarios para la realización de elecciones claras y transparentes,

en consonancia con los mecanismos previstos por la Constitución venezolana.

- 5) Informa que el Grupo de Río ha solicitado al Secretario General de la OEA la convocatoria de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente conforme al artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.
- 6) Solicitamos al Secretario General de la OEA, se disponga a tomar contacto con la realidad política de Venezuela a través de los medios que considere más adecuados.

Comunicado del Grupo de Río Sobre El Medio Oriente

Los Jefes de Estado de los Países Miembros del Grupo de Río, reunidos en San José, Costa Rica,

1. Expresan su profunda preocupación por el grave deterioro de la situación en Medio Oriente y la espiral de violencia que enluta a los pueblos de Israel y Palestina.
2. Reclaman el cumplimiento inmediato de las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002) del Consejo de Seguridad.
3. Apoyan plenamente la resolución 1397(2002), que contempla una región en que los Estados de Israel y Palestina vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas.
4. Condenan enérgicamente los actos de violencia, terrorismo, provocación, incitación y destrucción, y en particular los ataques suicidas indiscriminados que causan la pérdida de vidas y sufrimiento de la población civil israelí y exigen a las partes el cese inmediato de estos actos y el pleno respeto del derecho internacional humanitario.
5. Expresan también su preocupación, por la realización de operativos militares en la cercanía de los lugares de culto y demandan a las

partes que respeten la integridad, inmunidad y libre acceso a esos Lugares Santos.

6. Consideran que no existe una solución militar al conflicto y exhortan a las partes para que procedan inmediatamente a aplicar una cesación del fuego y regresen a la mesa de negociaciones. En este sentido, piden que las tropas israelíes se retiren de inmediato de las ciudades palestinas, incluida Ramallah, así como el respeto a la integridad de la Autoridad Palestina y de su líder.
7. Reiteran su pleno apoyo a las acciones y medidas adoptadas en el marco de las Naciones Unidas para una solución justa y duradera del conflicto, incluyendo de manera particular la acción firme y efectiva del Consejo de Seguridad y manifiestan su respaldo a las iniciativas de paz y mediación actualmente en curso, particularmente las gestiones que llevan a cabo los representantes del Gobierno de los Estados Unidos de América, la Unión Europea, la Federación Rusa y el Secretario General de las Naciones Unidas.

San José, Costa Rica. 12 de abril del 2002

7. CONSENSO DEL CUSCO

XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, reunidos en la ciudad del Cusco los días 23 y 24 de mayo del 2003, en ocasión de la XVII Cumbre del Grupo de Río;

Conscientes de los desafíos derivados de la situación regional e internacional producida desde nuestra última Cumbre, reafirmamos nuestra decisión de afrontar resueltamente estos retos y de encararlos coordinadamente a través de acciones concretas en beneficio directo de nuestros pueblos;

Renovamos nuestra convicción en la vigencia de los principios compartidos y de los consensos adoptados que constituyen el acervo histórico de nuestro Mecanismo, que se ha venido fortaleciendo progresivamente desde la Declaración de Río de 1986;

En el ámbito regional latinoamericano y del Caribe, constatamos que el aumento y agudización de la pobreza, agravada por un nuevo período de estancamiento económico prolongado, constituye una amenaza fundamental a la gobernabilidad democrática, con el consiguiente deterioro de la estabilidad de sus instituciones y de la paz social. Esta situación afecta particularmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, impidiendo la plena utilización de su potencial productivo;

En ese sentido, identificamos como tarea central del Grupo de Río el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, mediante la creación de consensos internos que permitan consolidar el orden institucional democrático y enfrentar las vulnerabilidades que confronta la región. Para ello, hemos dado un tratamiento especial a dos ejes temáticos de particular relevancia como son, por un lado, el rol de los partidos políticos en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y, por el otro, el establecimiento de mecanismos financieros innovadores destinados a

afianzar la gobernabilidad democrática y contribuir a la superación de la pobreza;

Igualmente, estimamos indispensable reforzar la capacidad de iniciativa del Grupo de Río en apoyo del sistema multilateral para la paz, la seguridad y el desarrollo basado en el estricto cumplimiento del derecho internacional y el apego a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

Adoptamos, consecuentemente, el presente Consenso, que constituye una agenda estratégica para la acción del Grupo de Río, elaborada a partir de una reflexión sobre América Latina y el Caribe desde una perspectiva propia. Este enfoque ha de intensificar el proceso de consulta y concertación del Grupo de Río, tanto sobre los problemas que confronta la región como sobre la forma de proyectar mejor nuestra participación conjunta en el sistema internacional:

Agenda Estratégica para la Acción del Grupo de Río

• Superación de la Pobreza y la Exclusión

1. Asignamos un carácter prioritario a la superación de la pobreza y en particular de la pobreza extrema, a través de un conjunto de iniciativas como las acordadas en la Declaración de la Cumbre del Milenio, la Agenda 21 y en las Cumbres de Monterrey y Johannesburgo; acciones que contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los sectores más afectados, de modo que puedan integrarse plenamente a la sociedad y aportar todo su potencial productivo al esfuerzo del desarrollo.
2. Reconocemos que cualquier esfuerzo para la reducción efectiva de la pobreza y el combate a la desnutrición y al hambre, que constituye su manifestación más dramática, debe comenzar por la infancia. En tal sentido, nos comprometemos a impulsar el cumplimiento de las metas de la Declaración y Plan de Acción para la Infancia, “Un mundo apropiado para los niños”, adoptados por las Naciones Unidas y promovidos por la Unicef.

3. Reafirmamos nuestro propósito de asegurar una incorporación plena de la mujer en todos los ámbitos del quehacer de nuestros países y en igualdad de oportunidades así como el compromiso con la garantía de sus derechos, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia en su contra, para lo cual seguiremos fomentando la inclusión de la perspectiva de género en nuestras políticas de desarrollo y ampliaremos los programas y proyectos que den especial énfasis a aquellas pertenecientes a grupos humanos especialmente desfavorecidos.
4. Conscientes de que diversas condiciones influyen en el progresivo aumento de la migración en nuestros países, reafirmamos la importancia de abordar este fenómeno con un enfoque integral, objetivo y de largo plazo. En este sentido, destacamos la importancia de la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino para asegurar la plena protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes y sus familias; promover programas de migración ordenada como factor de desarrollo económico y social; así como combatir el tráfico ilícito de personas que afecta particularmente a niños, niñas y mujeres.
5. Consideramos que estos objetivos deben ser alcanzados a través de un conjunto de acciones que incluyan, a nivel interno, políticas macro y microeconómicas sostenibles y la buena gestión de los recursos públicos y, a nivel externo, una mayor apertura en los mercados internacionales de modo que acciones paralelas en estos ámbitos generen crecimiento, aumento del empleo, una mejor distribución del ingreso, reducción de las vulnerabilidades externas y un estímulo permanente a las inversiones productivas. Igualmente necesaria debe ser la adopción de políticas sociales focalizadas en la superación de la pobreza y la exclusión, así como de medidas destinadas a la promoción de estrategias educacionales y científico-tecnológicas que aseguren elementos de competitividad, garanticen su acceso a las personas con menores recursos y permitan nuestra progresiva incorporación a la Sociedad de la Información.
6. Incentivamos el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil las cuales, a fin de promover la institucionalidad

democrática, deben desarrollar sus actividades con criterios de transparencia financiera y rendición de cuentas.

Directrices:

- i) Con el propósito de avanzar en la lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión, determinar la creación de un Grupo de Trabajo de nivel técnico para analizar en un plazo no mayor de seis meses el documento “Matriz de Buenas Prácticas para el Fortalecimiento Familiar y la Lucha contra la Pobreza”, elaborado por Costa Rica y a partir de ese intercambio de experiencias, que incluya la evaluación de sus resultados, definir áreas y acciones conjuntas prioritarias, elementos para una Agenda Social del Grupo de Río;
- ii) Decidir, en seguimiento de la Declaración de Bavaro, intensificar el fluido intercambio de información y consulta que la región está llevando a cabo en Ginebra dentro del proceso preparatorio de la Cumbre sobre la Sociedad de la Información, a través de la Secretaría Pro Tempore, para examinar posibilidades de acción conjunta a fin de fortalecer la más amplia contribución de la región en esta materia. El Presidente del Perú, en su calidad de Presidente del Grupo de Río, expresará los puntos de vista comunes del Grupo en la Cumbre a realizarse en Diciembre 2003 en Ginebra con miras a fortalecer nuestra presencia en este proceso continuo.
- iii) Solicitar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la realización de un estudio sobre los criterios de buena gestión y transparencia para la creación de un registro internacional de organizaciones de la sociedad civil, que permita facilitar su acceso a recursos de cooperación en la labor complementaria que realizan en apoyo a la gobernabilidad democrática como gestores para el desarrollo.

• Paz y seguridad en el escenario internacional emergente

7. Reconociendo el papel del Grupo de Río en la promoción y fomento de la paz en la región desde sus orígenes, consideramos

que, frente a la inestable situación internacional, resulta indispensable que el Grupo de Río despliegue su capacidad de articulación a fin de influir en el fortalecimiento de un sistema multilateral basado en el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, especialmente para lograr por medios pacíficos el arreglo de controversias.

8. Para ello, estimamos indispensable que el sistema internacional cuente con mecanismos que mejoren la transparencia y una mayor participación en el proceso de toma de decisiones de sus órganos, en particular del Consejo de Seguridad con el fin de hacerlo más democrático. En este contexto, se deben reactivar las iniciativas para reformar y actualizar el sistema de Naciones Unidas, en especial en materia de seguridad colectiva. Se requiere reafirmar el papel y la legitimidad del Consejo de Seguridad como el órgano con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, por lo que debe ser reestructurado a fin de asegurar un mejor equilibrio y representatividad.
9. Respecto al ámbito hemisférico, acordamos que en la próxima Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA, a realizarse en México en octubre próximo, la declaración política haga un reconocimiento explícito al enfoque multidimensional de la seguridad, derivado de la diversidad que caracteriza a los países de la región y consolide una arquitectura flexible de seguridad, basada en la cooperación y en el tratamiento común y renovado de este concepto, acogiendo todas las preocupaciones y amenazas a la seguridad como igualmente válidas, teniendo en cuenta la importancia diferenciada que ellas revisten para cada uno de nuestros Estados. En este marco, reafirmamos la necesidad de seguir profundizando las medidas de fomento de la confianza y la cooperación en el ámbito de la defensa, entre otras, las cuales contribuyen a fortalecer la seguridad regional y aumentan la transparencia tanto en las relaciones bilaterales como subregionales y regionales.
10. Consideramos que las nuevas amenazas a la seguridad, tales como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, el problema

mundial de las drogas y los delitos conexos, el crimen transnacional organizado, el tráfico ilícito de armas, la delincuencia común que afecta la seguridad ciudadana, las amenazas a la salud pública internacional, en particular el VIH/SIDA y el SRAS, los desastres naturales, el tránsito de desechos tóxicos y de material radiactivo por nuestras aguas, entre otras, y en especial sus efectos en América Latina y el Caribe, deben ser enfrentadas integralmente mediante una cooperación internacional eficaz, articulada y solidaria, a través de las organizaciones competentes y basada en el respeto a la soberanía de los Estados y al derecho internacional.

En este sentido, reiteramos nuestra más enérgica condena al terrorismo que representa una amenaza para la paz y la seguridad, a la efectiva vigencia de los derechos de todas las personas y a la estabilidad democrática. Igualmente, recalcamos la necesidad de continuar combatiendo el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados, particularmente en su conexión con actividades terroristas. Asimismo, destacamos que la lucha contra el terrorismo debe realizarse en un marco de pleno respeto al derecho internacional y a los derechos humanos.

Directrices:

- i) Encargar a nuestros representantes permanentes ante Naciones Unidas que examinen formas de fortalecer el sistema multilateral de Naciones Unidas y que se esfuercen por coordinar posiciones en el Grupo Abierto de Trabajo de la Asamblea General sobre Reforma del Consejo de Seguridad.
- ii) Disponer que en el marco de la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas se examine la evolución de este proceso.
- iii) Asegurar que los países del Grupo de Río participen activamente en los trabajos preparatorios que se realizan en la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el tratamiento común y renovado de la seguridad en el hemisferio, cuya culminación tendrá lugar en la Conferencia Especial sobre Seguridad a realizarse en México, en octubre próximo.

iv) Fortalecer, en cumplimiento de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la cooperación de nuestras autoridades en la lucha contra el terrorismo y su conexión con las drogas ilícitas, el lavado de activos y el tráfico ilícito de armas, a la vez que intensificar el intercambio de información para prevenir actos de terrorismo y reprimir su financiación.

- **Gobernabilidad Democrática: Defensa y Consolidación de la Democracia**

- a) Fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho**

11. Reafirmamos el compromiso que, desde su origen, el Grupo de Río mantiene con la consolidación y fortalecimiento de la democracia, con el ejercicio de sus valores, con la defensa de sus instituciones y con el respeto y la promoción de los derechos humanos. Constatamos con satisfacción que nuestros países experimentan el proceso de democratización más extenso y profundo de su historia. Nunca antes la región tuvo tantos regímenes democráticamente electos ni tantas transiciones democráticas sucesivas de gobiernos.
12. Recordamos que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. A fin de consolidar la institucionalidad democrática, nuestros países necesitan incluir a los sectores más pobres de la población en los beneficios de la gestión económica y, en consecuencia, fortalecer la cohesión social y la gobernabilidad. Por ello, atender estas necesidades y solucionar los problemas de exclusión constituyen una prioridad y una responsabilidad de nuestros gobiernos, a la que debe contribuir el sistema internacional mediante medidas tales como la apertura comercial a los productos de la región y un creciente flujo de inversiones hacia la misma.
13. Reconocemos que sólo los gobiernos democráticos con adecuados niveles de gobernabilidad están en condiciones de atender plenamente las legítimas demandas de nuestros pueblos. Al mismo tiempo, el fortalecimiento del Estado de derecho, el acceso a una

justicia eficaz e imparcial, la vigencia de los derechos humanos y el establecimiento de consensos nacionales, asegurarán un mayor grado de eficacia en la gobernabilidad democrática. En este marco, renovamos nuestro firme compromiso con la vigencia y plena aplicación de la Carta Democrática Interamericana como instrumento para promover el desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y la participación ciudadana.

b) Democracia y Partidos Políticos

14. El proceso de consolidación de la democracia en la región nos exige avanzar en la construcción de sistemas políticos más eficientes. En ese sentido, nos proponemos continuar con una efectiva reforma del Estado que mejore la calidad y transparencia de la gestión pública, fortalezca la legitimidad de sus instituciones y garantice el respeto a los derechos humanos. La reforma del Estado debe también promover la participación ciudadana, favorecer la educación para la democracia y la ciudadanía, combatir la corrupción y la impunidad y conducir a la renovación y fortalecimiento de los poderes públicos, en particular del poder judicial. Todo ello debe estar enmarcado en una concepción de interculturalidad.

15. El sistema de partidos y los partidos y movimientos o agrupaciones políticas tiene un papel central en la democracia. Por ello, es necesario fortalecerlos partiendo de la premisa de que no hay democracia sin partidos ni partidos sin democracia, con el entendido de que las organizaciones sociales y populares constituyen factores esenciales de la participación democrática en el marco de la Constitución de cada uno de los países. Sobre estas bases, nos comprometemos a desplegar nuestros mayores esfuerzos, y cuando sea posible de manera concertada, para:
 - a) Profundizar los espacios para el desarrollo de diálogos entre los partidos, movimientos o agrupaciones políticas y entre éstos y la sociedad civil organizada.

- b) Es necesario, también, desarrollar el carácter participativo de la democracia, en el marco de los respectivos ordenamientos constitucionales, como un elemento esencial del pluralismo. El carácter participativo de la democracia permite, adicionalmente, mejorar su representatividad.
- c) Promover legislaciones partidarias y electorales destinadas a asegurar el compromiso de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas con la institucionalidad democrática, incentivando al mismo tiempo la participación electoral.
- d) Asegurar la autonomía de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas respecto a los poderes económicos, mediante normas que promuevan la equidad en las contiendas electorales, en particular el acceso equitativo a los medios de comunicación.
- e) Fomentar la transparencia financiera de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas, como condición fundamental de la ética pública y de la lucha contra la corrupción.
- f) Fomentar sistemas políticos inclusivos, propiciando, a través de las instancias nacionales competentes, el financiamiento público de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas y de las campañas electorales, así como limitaciones al gasto electoral.
- g) Promover el fortalecimiento de la democracia interna en los partidos y movimientos o agrupaciones políticas, en particular en la selección de dirigentes y candidatos a cargos de elección popular.
- h) Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de toda forma de discriminación, así como propiciar el interés de la juventud en la política, entendida ésta como una libre y necesaria opción ciudadana para intervenir en los asuntos públicos.

- i) Apoyar programas de formación política y preparación de líderes, particularmente para mujeres, jóvenes, grupos étnicos y poblaciones marginadas, en el marco del robustecimiento de la educación para la democracia y la ciudadanía en todos los niveles de la vida social y, en especial, desde la escuela.
- j) Destacar la importancia de fortalecer la democracia a través del ejercicio de la libertad de información, mediante un periodismo ético y de responsabilidad social. Reforzar, al mismo tiempo, el derecho de información y el derecho de réplica para todos los partidos y movimientos o agrupaciones políticas.

c) Mecanismos Financieros Innovadores para fortalecer a Gobernabilidad Democrática

- 16. Ratificamos la necesidad de establecer mecanismos financieros innovadores destinados a fortalecer la gobernabilidad democrática y hacer frente a la pobreza, a través de la captación de nuevos recursos que tengan por destino la inversión productiva y la generación de empleo digno, permitiendo así atender las legítimas demandas sociales de nuestras poblaciones.
- 17. Consideramos que tales mecanismos deben orientarse a incrementar los recursos, a ampliar el uso de los recursos disponibles y a diversificar las opciones de política financiera con el objeto de mejorar directamente el nivel de vida de la población, a través de propuestas tales como la creación de un fideicomiso regional para promover proyectos de inversión privada para el desarrollo de obras de infraestructura pública, la creación de autoridades regionales de inversión en infraestructura que tengan impacto social y el establecimiento de un fondo humanitario internacional, entre otras.
- 18. Consideramos indispensable que las diversas propuestas de mecanismos financieros innovadores presentadas por los países miembros y por organismos internacionales, sean analizadas en

profundidad en los niveles técnicos correspondientes a la brevedad.

Directrices:

- i) Invitar al Parlamento Latinoamericano y a los parlamentos subregionales a desarrollar y consolidar instancias de cooperación permanente entre los partidos políticos y organizaciones políticas de los países miembros del Grupo de Río, en colaboración con organizaciones comprometidas con el desarrollo de la institucionalidad democrática y el fortalecimiento de los partidos.
- ii) Sugerir a los referidos foros parlamentarios que analicen la convocatoria a una conferencia de representantes de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas y representantes de organizaciones de la sociedad civil existentes en los países del Grupo de Río, para que identifiquen fórmulas que propicien su fortalecimiento y contribución a la institucionalidad democrática de nuestra región.
- iii) Solicitar al Parlamento Latinoamericano que pueda informar a la próxima Cumbre del Grupo de Río el resultado de estos esfuerzos.
- iv) Instruir a los Ministros de Finanzas para que convoquen a un grupo de expertos gubernamentales de alto nivel que, con el concurso de los organismos regionales e internacionales pertinentes, analice las propuestas presentadas y las que se formulen, para que dentro de un plazo de tres meses determine la viabilidad de cada propuesta, así como las acciones a seguir, e informe a los Ministros de Finanzas a fin de que adopten una decisión con miras a su negociación, de ser el caso, en las instancias internacionales apropiadas.

• **Revalorización de la variable del desarrollo y promoción de un sistema de comercio internacional libre y equitativo**

19. Observamos con preocupación que en muchos de nuestros países se registra un incremento de la vulnerabilidad externa, producto de la inestabilidad de los flujos financieros y su impacto sobre el nivel

de inversiones y crecimiento económico, la cual se ve agravada por el creciente peso del servicio de la deuda externa sobre nuestras economías. Ello ha aumentado las asimetrías en la distribución de recursos y en la capacidad de creación de tecnología, lo que profundiza la exclusión en que se encuentra una parte significativa de la población de los países de la región. También percibimos un inquietante aumento del proteccionismo comercial, particularmente por parte de las naciones más industrializadas, y la disminución de la cooperación internacional, en un contexto de desaceleración económica mundial y de marginamiento a los países de renta media.

20. En esta compleja situación, afirmamos que la región deberá propender para que los temas del combate a la pobreza, el desarrollo sostenible y la seguridad, sean tratados en forma integral y equilibrada.
21. Para enfrentar nuestras vulnerabilidades, nos comprometemos a propiciar posiciones concertadas en los foros comerciales y financieros internacionales. Debemos identificar coincidencias o áreas de convergencia en relación con las negociaciones comerciales en marcha con miras a garantizar que éstas se centren en el acceso efectivo al mercado, que permitan el desarrollo de políticas para el incremento de nuestras producciones con valor agregado y refuercen de manera recíproca los canales subregionales, hemisféricos y mundiales, tomando en cuenta las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables y las de los países en desarrollo sin litoral marítimo.
22. Reafirmamos nuestro compromiso de dar cumplimiento integral al Programa de Doha para el Desarrollo, acordado en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio y subrayamos la importancia que los resultados de la ronda de negociaciones comerciales en curso contemplen especialmente la reversión de las prácticas proteccionistas, que retrasan el crecimiento y el desarrollo, mediante la aclaración y mejora de las reglas del sistema multilateral de comercio y la aplicación clara y concreta del trato especial y diferenciado a favor de los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados. En este sentido,

destacamos que la liberalización del comercio de productos agrícolas conjuntamente con la eliminación de los subsidios y ayudas internas a la producción y exportación de dichos productos, es un elemento esencial para el desarrollo, y una condición necesaria para obtener resultados en las demás áreas de negociación. Asimismo, formulamos un llamado a lograr una mayor integración de las economías pequeñas y vulnerables en el sistema multilateral de comercio y a que todos los miembros de la OMC en el más breve plazo posible, den cumplimiento integral a la Declaración Ministerial de Doha relativa al Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública. Igualmente, hacemos un llamado a lograr avances concretos en el tema de las “Cuestiones y Preocupaciones relativas a la Aplicación”.

23. Reiteramos el compromiso para que el proceso de negociaciones en curso sobre la constitución del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), alcance resultados equitativos y equilibrados teniendo en cuenta los intereses de los países del Grupo de Río.

Con el fin de discutir a fondo las implicaciones del ALCA sobre los países del Grupo de Río, acordamos realizar una Reunión Especial del Grupo, en el marco de la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas.

24. Instamos a que la cooperación internacional, como complemento a los esfuerzos nacionales para lograr el desarrollo sostenible esté orientada a generar capacidades institucionales, infraestructura, cadenas de producción y formación de recursos humanos que permitan hacer del crecimiento económico un proceso social que promueva la inclusión, especialmente de los sectores más pobres y vulnerables de la población. Dicha cooperación deberá tomar en cuenta la diversidad de situaciones de nuestros países e incorporar los indicadores sociales locales en la definición de programas de cooperación internacional.
25. Asimismo, instamos a los organismos financieros internacionales a que continúen explorando mecanismos económicos y financieros, flexibles y ágiles, que permitan incrementar y poner a disposición de

forma oportuna los recursos necesarios para impulsar el desarrollo económico y social de nuestros países, en particular la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, entre otros.

26. Coincidimos en que el impulso al proceso de integración latinoamericana debe incluir la efectiva integración geográfica de la región, a través de la creación de la infraestructura física necesaria y la convergencia entre los diversos procesos de integración subregionales, con el propósito de lograr una mayor dinámica del comercio intrarregional que ayude a superar los actuales niveles de desarrollo de los países de la región y permita a ésta enfrentar de mejor forma los desafíos que presenta la globalización.

Directrices:

- i) Crear un Grupo de Reflexión de Alto Nivel con el encargo de proponer, a partir del examen del actual proceso de globalización, iniciativas que aproximen las visiones de Davos y de Porto Alegre, poniendo énfasis en el desarrollo sostenible, el combate a la pobreza, su superación y la reducción de la exclusión social. Esas propuestas se incluirán en un informe a ser presentado dentro de un plazo de diez meses para consideración de los Coordinadores Nacionales y de los Jefes de Estado y de Gobierno en la próxima Cumbre del Grupo de Río.

• Identidad Cultural y Relacionamento Externo

27. Expresamos nuestra convicción de que la región debe afianzar permanentemente su rica herencia ancestral, fundamento de su compartida identidad basada en la diversidad cultural y étnica, para mejor definir patrones de inserción internacional sustentados en nuestros propios intereses. La definición de tales patrones ha de permitir proyectarnos en la escena internacional para influir en la creación de un orden internacional basado no sólo en valores políticos, económicos y comerciales sino también en la integridad cultural de los pueblos que representamos.

28. Enfatizamos la importancia que reviste la preservación y la revitalización del rico patrimonio inmaterial de nuestros pueblos, en la reafirmación de sus respectivas identidades culturales y en el desarrollo de la región. En este sentido, nos comprometemos a impulsar la culminación del proceso de negociaciones que conduzca a la adopción de una Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
29. El Grupo de Río ha impulsado por más de una década un ambicioso diálogo con la Unión Europea, al que otorgamos especial relevancia en cuanto ha permitido avanzar en múltiples vinculaciones en los planos político, económico, comercial, cultural y de cooperación. Estas relaciones se han concretado a nivel regional, subregional y bilateral. En el plano político se ha identificado una amplia agenda de diálogo para ser desarrollada entre nuestras regiones en diversos foros y mecanismos. En los ámbitos económico, comercial y de cooperación se han celebrado y se continúan impulsando importantes acuerdos de asociación que incluyen tratados de libre comercio. Consideramos asimismo que debemos afianzar nuestros vínculos culturales, que enriquecen recíprocamente los lazos entre las naciones latinoamericanas y las de la Unión Europea.
30. Valoramos igualmente las reuniones que regularmente mantiene el Grupo de Río con otros países y grupos de países y que han contribuido al fortalecimiento del diálogo y el acercamiento en asuntos centrales de la agenda internacional.
31. Resaltamos la necesidad de que en las Naciones Unidas, el Grupo de Río se constituya en la voz concertada de sus miembros en importantes temas de la agenda de la organización mundial, potenciando el papel de nuestro Mecanismo como principal interlocutor regional.

Directrices:

- i) Trabajar conjuntamente para alcanzar los objetivos de la III Cumbre ALC-UE, a realizarse en México en el año 2004, en la que se

buscará fortalecer el diálogo político birregional; profundizar el conocimiento entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea; lograr resultados concretos en materia de cooperación entre ambas regiones; impulsar la negociación y conclusión de los acuerdos en curso entre la Unión Europea y las diversas subregiones de América Latina y el Caribe, incluyendo los acuerdos con Mercosur, la Comunidad Andina y Centroamérica; e incrementar las posibilidades de comercio e inversión entre ambas regiones.

- ii) Disponer que la prioridad que otorgamos a los temas de esta Agenda Estratégica se refleje adecuadamente en el diálogo que el Grupo de Río mantiene regularmente con otros países y grupos de países.
- iii) Encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores de la troika que exploren la posibilidad de establecer nuevos mecanismos de diálogo con otros países y grupos de países, a fin de ampliar la proyección externa del Grupo de Río.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política expresamos nuestro agradecimiento al doctor Alejandro Toledo, Presidente del Perú, y al pueblo peruano, en especial al del Cusco, por la cálida hospitalidad que hemos recibido y por la excelente organización que permitió el éxito de esta Cumbre. Por ello acordamos que el presente documento sea conocido como el "Consenso del Cusco", rubricándolo en la fortaleza inca de Sacsayhuaman. Agradecemos, asimismo, al Gobierno de la República Federativa del Brasil por reiterar la invitación a celebrar en ese país, en el año 2004, la XVIII Cumbre del Grupo de Río.

Cusco, Perú. 23 y 24 de mayo del 2003.

8. DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO.

VIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo permanente de concertación y consulta – Grupo de Río

1. En esta ciudad de Río de Janeiro se realizó, hace diez años, la VIII Cumbre Anual del Grupo de Río. La práctica del diálogo y de la concertación que nos propusiéramos ha contribuido a reafirmar los principios fundamentales comunes, como el fortalecimiento de la democracia, el respeto al Estado de Derecho, la promoción y protección de los derechos humanos, así como el avance de las iniciativas para la integración en nuestra región, la ampliación del comercio, y la valoración de las raíces culturales comunes. Nuestro diálogo se ha reforzado, al mismo tiempo, por medio de la identificación de los intereses compartidos y la búsqueda de soluciones propias para los desafíos que enfrenta nuestra región, en especial en lo que se refiere al combate a la pobreza y a la corrupción.
2. Reafirmamos que solamente el tratamiento multilateral de los problemas globales y de las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales y el pleno respeto al Derecho Internacional nos permitirán, dentro de un nuevo espíritu de cooperación internacional, alcanzar la paz y el desarrollo con inclusión social. De igual manera, reconocemos la urgente necesidad de fortalecer el multilateralismo para la solución y tratamiento efectivo de los temas de la agenda global.
3. Las nuevas realidades internacionales exigen con urgencia el fortalecimiento y la reforma integral de las Naciones Unidas, particularmente para que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, reestructurados, más eficientes, democráticos, representativos y transparentes, puedan prevenir el surgimiento de situaciones que afecten la paz y coordinar la cooperación internacional esencial para la consecución de los objetivos arriba mencionados.

4. La consolidación del orden institucional democrático y la gobernabilidad democrática requieren de un crecimiento con mayor equidad y bienestar social. Se profundiza entre nosotros la convicción de que el esfuerzo de cada uno, para que pueda tener éxito, requiere la solidaridad de todos.
5. Con espíritu de responsabilidad solidaria, ratificamos nuestro compromiso con las Metas del Milenio, la Declaración de Monterrey para el Financiamiento al Desarrollo y el Plan de Implementación de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible. Fue con esa misma resolución de promover el desarrollo y de impulsar simultáneamente la cooperación internacional que, el día 20 de septiembre último, nos reunimos al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas para unir nuestros mejores esfuerzos en la Acción contra el Hambre y la Pobreza. Ese mismo espíritu nos guiará en la IV Cumbre de las Américas en Argentina.
6. Para que los países de la región puedan enfrentar efectivamente el desafío de alcanzar un desarrollo económico y social sostenido, reiteramos la importancia de que sean llevadas en cuenta las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables.
7. Reiteramos que los países latino-americanos y del Caribe de renta media, de manera complementaria a los esfuerzos nacionales, requieren de la cooperación y la Asistencia Oficial al Desarrollo para alcanzar mejores grados de gobernabilidad, disminuir las disparidades internas, alcanzar las Metas del Milenio y superar la pobreza.
8. La paz y la reconstrucción de la economía y de la sociedad en Haití son un desafío para los haitianos y para nuestros países. Con espíritu de solidaridad, nos comprometemos a contribuir decididamente, como vecinos y hermanos, a la estabilización política y reconciliación de la sociedad haitiana. Además, la situación de ese país hermano ha sido agravada por sucesivas catástrofes naturales. Este esfuerzo de cooperación es un compromiso de corto, mediano y largo plazo.

9. Para lograr la solución duradera de la crisis que Haití una vez más atraviesa, se hace necesario crear las bases que le permitan a la sociedad haitiana construir instituciones democráticas, sólidas y eficientes, así como avanzar en el desarrollo económico con justicia social.
10. La crisis haitiana es de tal magnitud y complejidad que se ha convertido en una preocupación prioritaria para el Grupo de Río. Su proceso de solución es una responsabilidad compartida que demanda: a) se complete, pronta y plenamente, el despliegue de todos los elementos de MINUSTAH, incluidos los contingentes militares y la misión civil; b) se concreten a tiempo los generosos ofrecimientos hechos en la Conferencia de Países Donantes en Washington; c) los organismos internacionales, en particular las agencias de Naciones Unidas y la OEA, redoblen sus esfuerzos para que la cooperación internacional con Haití se pueda materializar con urgencia y eficiencia; y d) el pueblo y todas las fuerzas políticas de Haití contribuyan a construir la paz en un sistema democrático pleno e inclusivo.
11. El Grupo de Río ejercerá acción conjunta en Naciones Unidas, con el debido sentido de urgencia, para que se completen los contingentes necesarios a la actuación eficiente de MINUSTAH, así como para que la nueva resolución sobre Haití, a ser adoptada, defina claramente el mandato de la Misión, de modo a contemplar adecuadamente la necesidad de reconciliación política y reconstrucción económica. En ese sentido, el Grupo de Río reafirma su convicción de que debe asegurarse al pueblo de Haití la posibilidad de definir, por sus propios medios, y de acuerdo a su propia voluntad popular, su futuro político.
12. El Grupo de Río gestionará ante el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y los países donantes en pro de la pronta liberación de los recursos comprometidos para la estabilización de Haití.
13. En ese sentido, instruimos nuestros Cancilleres a organizar una comisión compuesta, entre otros, por los países de la Troica y por

los países de la región que actualmente integran el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para convocar seminario que deberá realizarse antes del día 20 de noviembre corriente. El seminario deberá analizar en profundidad la situación en Haití y asignar, a los países interesados, tareas de cooperación con aquel país en los campos político, económico y social.

14. Habida cuenta de la vacancia del cargo de Secretario-General de la OEA, los países del Grupo de Río acordamos iniciar el proceso de consultas para elegir, cuanto antes, al nuevo Secretario-General.
15. Profundizamos en Río de Janeiro el diálogo sobre la adopción de mecanismos financieros innovadores compatibles con las condiciones específicas de política económica y fiscal de nuestros países. Su objetivo es ampliar y potenciar inversiones públicas que produzcan rendimientos económicos y sociales y dar mayor racionalidad económica a la captación y empleo de los recursos, con previsible efectos multiplicadores sobre nuestras economías y las de nuestros socios extraregionales, en términos de oportunidades de inversión y de comercio. En ese sentido, acordamos continuar impulsando esta iniciativa a través de nuestras autoridades nacionales competentes.
16. Solicitamos al Fondo Monetario Internacional dar un tratamiento más flexible a la contabilización del gasto en inversión con el fin de tener más espacio fiscal para el gasto social, proyectos y programas en la lucha contra el hambre. Para ello, nos comprometemos a definir y cumplir metas sociales de corto y mediano plazo, en el marco de una aceptable progresividad tributaria y garantizando austeridad y transparencia en los gastos. Invitamos a los representantes de la región ante el Fondo Monetario Internacional a reunirse en Colombia antes de finalizar el año para definir una posición conjunta. Asimismo, acordamos que un grupo de Presidentes, a ser coordinado por la próxima Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, deberá buscar contacto con las direcciones del Fondo, del Banco Mundial, del BID y de la CAF con tales objetivos.

17. Reafirmamos en esta XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río la seguridad de que las iniciativas de integración en nuestra región fortalecen la perspectiva de crecer juntos, de forma sostenida, y de beneficiarnos de ese crecimiento, al mismo tiempo en que nos preparamos para participar en la economía mundializada. Resaltamos, al respecto, la conclusión de los Acuerdos de Libre Comercio entre el Mercosur y los países de la Comunidad Andina, entre México y los países centroamericanos y entre República Dominicana y Centroamérica. Asimismo, resaltamos las conversaciones con vistas a los acuerdos bilaterales de libre comercio entre Chile y Ecuador, entre Panamá y Centroamérica, entre Chile y Centroamérica, entre Chile y Perú y al acuerdo de asociación entre Chile y México, así como entre el Mercosur y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), entre el Mercosur y México, entre la Comunidad Andina y México, y entre Panamá y el Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela).
18. Acogemos con satisfacción el trabajo del Parlamento Latinoamericano para el desarrollo y consolidación de instancias de cooperación permanente entre los partidos políticos y organizaciones políticas de los países miembros. Agradecemos al Parlatino el estudio intitulado "La Democracia, la Gobernabilidad y los Partidos Políticos en América Latina", que destaca, entre sus conclusiones, la necesidad de una mayor coordinación y acercamiento de los Poderes Legislativos para la efectiva integración entre sus países miembros. Solicitamos al Parlamento Latinoamericano que, en coordinación con la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, continúe desarrollando las recomendaciones formuladas.
19. Agradecemos el informe del Grupo de Especialistas de Alto Nivel, convocado por la Cumbre de Cusco para examinar los efectos de la globalización en los países miembros. Las propuestas contenidas en éste constituyeron un aporte valioso para nuestro diálogo.
20. Agradecemos al Gobierno de Argentina por su generoso ofrecimiento para ser sede de la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río en el 2005.

21. Agradecemos y aceptamos el ofrecimiento del Gobierno de la República Cooperativista de Guiana para sediar, en el 2006, la XX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río. Manifestamos especial satisfacción en que, por primera vez, un país de la Comunidad del Caribe asuma la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río.
22. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresamos nuestra felicitación al Gobierno de la República Federativa del Brasil por la excelente organización de esta reunión cumbre, y al pueblo brasileño por la cálida hospitalidad recibida en esta ciudad que fue sede de la primera reunión de Grupo de Río.

Comunicado Conjunto de los Presidentes del Grupo de Río sobre las Islas Malvinas

Reafirmamos nuestro respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, recordamos el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre dichos territorios alcance una pronta solución de conformidad con las resoluciones y declaraciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

Comunicado Conjunto de los Presidentes del Grupo de Río sobre la Lucha Contra el Terrorismo

Reiteramos los compromisos contenidos en la Resolución S/RES/1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular el deber que tienen los Estados de prevenir y reprimir todo tipo de apoyo, activo o pasivo, de sus nacionales o de todas las entidades o personas que participen en la comisión de actos de terrorismo; a denegar refugio a quienes financien, planifiquen, apoyen o cometan tales actos; y a impedir que sus territorios sean utilizados para estos fines.

Comunicado Conjunto de los Presidentes del Grupo de Río sobre la Situación en Nicaragua

En relación con las amenazas al desarrollo del proceso político constitucional y el legítimo ejercicio del poder en Nicaragua reiteramos nuestro respaldo a los principios del respeto a la institucionalidad democrática que consagra la Carta Democrática Interamericana. Nos unimos a la resolución de la Reunión de Presidentes de los Estados Miembros del SICA en apoyo al Gobierno constitucional del Presidente Enrique Bolaños y al ordenamiento democrático nicaragüense suscrita el 16 de octubre de 2004 en Managua, y manifestamos nuestra voluntad de continuar trabajando en la Organización de Estados Americanos para dar seguimiento a los acontecimientos en ese hermano país y respaldar la vigencia de la institucionalidad democrática en Nicaragua al propio tiempo que hacemos un llamado urgente para que cese cualquier intento de afectar el orden democrático en el país. El Grupo de Río destaca la importancia que tiene el combate a la corrupción y en ese sentido respalda los esfuerzos que realiza el Gobierno de la República de Nicaragua para combatir ese flagelo.

Comunicado Conjunto de los Presidentes del Grupo de Río sobre la Situación en Costa Rica

Respaldamos los esfuerzos que realizan las autoridades competentes del Gobierno de la República de Costa Rica para investigar, hasta sus últimas consecuencias, y reprimir vigorosamente todo acto de corrupción que haya sido o sea detectado en el país, sin importar quien lo pueda haber cometido, dando así un ejemplo de transparencia y del imperio de la ley, base indiscutible de la democracia y de la preeminencia del Estado de Derecho.

Comunicado Conjunto de los Presidentes del Grupo de Río en Apoyo al Proceso de Fortalecimiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Democracia en Bolivia

Expresamos nuestro decidido apoyo al proceso de fortalecimiento de los mecanismos efectivos de participación ciudadana en la Democracia en Bolivia, iniciado por su actual gobierno, a través de la

realización, por primera vez en su historia, de una consulta popular, mediante un referendun, un Diálogo Productivo Nacional y finalmente la convocatoria a una Asamblea Constituyente el próximo año.

Comunicado Conjunto de los Presidentes del Grupo de Río sobre la Situación en Ecuador

Considerando la situación en el Ecuador, reiteramos que el respeto a los Gobiernos elegidos por voluntad popular y al estado de derecho, principios básicos de la democracia y elementos rectores del Grupo de Río, contribuirá a mantener la estabilidad y paz social en el Ecuador. Con tal fin, decidimos crear un mecanismo que contribuya, de inmediato, a facilitar el diálogo necesario para asegurar la preservación en el Ecuador de los principios que inspiran al Grupo de Río y que se encuentran consagrados en la Carta Democrática Interamericana. Se encarga a la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río la realización de consultas con ese objetivo, contando para ello, con el apoyo de otras instancias, como la Organización de Estados Americanos.

Río de Janeiro, Brasil. 5 de noviembre de 2004

9. DECLARACIÓN DE MAR DEL PLATA DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO

IV Cumbre de las Américas

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Grupo de Río, reunidos en la ciudad de Mar del Plata,

Convencidos de la importancia de la función primordial para la cual fue creado el Grupo de Río, la de ser un Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política entre los países de América Latina y el Caribe, así como un interlocutor privilegiado de la región ante otros países y grupos de países;

Reiteramos nuestro compromiso con los principios fundamentales comunes, el respeto de las normas del derecho internacional, la preservación de la paz, el fortalecimiento de la democracia, y la protección de los derechos humanos, así como la promoción de las iniciativas para la integración regional y el fomento de acciones para el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de la región.

Vemos con beneplácito los consensos alcanzados en la XXV Reunión Ministerial del 22 de julio pasado en Pilar, Provincia de Buenos Aires, y en la Reunión Extraordinaria de Cancilleres del 25 y 26 de agosto pasado en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Apoyamos los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos para asistir a Haití y, en particular, el compromiso de los países de la región en MINUSTAH y su crítico rol en la restauración de la estabilidad y el retorno a la gobernabilidad democrática pacífica en Haití con la realización de elecciones inclusivas, libres, imparciales, transparentes y democráticas. Expresamos nuestra confianza que el proceso electoral que se desarrolla con la colaboración de los países de la región tenga lugar durante el período acordado y el nuevo gobierno asuma el próximo 7 de febrero de 2006 y nos comprometemos a seguir cooperando solidariamente en el marco del Grupo de Río en el diseño de una estrategia de largo plazo para contribuir a su desarrollo económico y social.

Saludamos la incorporación de Belice como miembro pleno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política -Grupo de Río- hecho que reafirma el espíritu de amistad y cooperación que une a

nuestros respectivos pueblos y celebramos que este país haya podido formalizar su entrada en este foro regional durante el presente año.

Reiteramos el agradecimiento al Gobierno de la República Cooperativa de Guyana por la invitación para realizar en ese país la próxima Cumbre del Grupo de Río.

Agradecemos y aceptamos el generoso ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana para asumir la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río en el año 2007.

Con esta Declaración los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río reafirmamos el papel fundamental del diálogo y la concertación política en la región, y destacamos los avances que en esta materia se han realizado durante el ejercicio de la Secretaría Pro Tempore de Argentina en el 2005.

Mar del Plata, 5 de noviembre de 2005.

10. DECLARACIÓN DE TURKEYEN

La XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río

1. La XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río - se llevó a cabo en Turkeyen, Guyana, el 2 y 3 de marzo de 2007 bajo la Presidencia de su Excelencia Bharrat Jagdeo, Presidente de Guyana. La Troika del Grupo fue también representada por su Excelencia Jorge Enrique Taiana, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina y su Excelencia Leonel Fernández Reyna, Presidente de República Dominicana.
2. Considerando que el 18 de diciembre de 2006 se conmemoró el XX Aniversario del establecimiento del Grupo de Río, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su satisfacción por el éxito logrado por el Mecanismo al cumplir con los objetivos que se ha fijado desde la adopción de la Declaración de Río de Janeiro de 1986. Señalaron su especial satisfacción con los resultados obtenidos frente a la ampliación y sistematización de la cooperación y concertación política entre los Estados Miembros a través de un proceso de consultas periódicas sobre temas de interés común.
3. Alentados por el progreso y los logros de los últimos 20 años y convencidos de la relevancia del Grupo de Río como un instrumento viable y necesario para el diálogo político, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la importancia del Grupo, como un espacio privilegiado para la consulta, coordinación y concertación política de América Latina y el Caribe y reiteraron su compromiso con los consensos políticos y principios identificados en el Acta de Veracruz de 1999.
4. Con ese motivo, respaldaron la decisión adoptada en Guyana por los Cancilleres que establece una ruta hacia el fortalecimiento del

Grupo de Río y hacia un perfil más dinámico en favor de la concertación política y del trabajo de interlocución regional y frente a otras regiones y países, así como en los principales foros multilaterales.

5. Reconocieron que el compromiso histórico del Grupo de Río por la defensa del multilateralismo, basado en el pleno respeto a los principios de derecho internacional, es un paradigma que garantiza su trascendencia como bloque regional, por ello los Jefes de Estado y de Gobierno renovaron su compromiso de respaldar la participación amplia y democrática de los Estados Miembros del Grupo de Río en las instancias internacionales, en aras de contribuir a la búsqueda del equilibrio, la paz y la seguridad en la comunidad internacional.
6. Señalaron que se ha logrado un progreso sustancial en toda la Región de América Latina y el Caribe para la consolidación y fortalecimiento de la democracia, el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción del desarrollo, el combate al terrorismo y al crimen transnacional organizado y al problema mundial de las drogas y la promoción de la integración, la unidad y la solidaridad regional. A nivel internacional, el Grupo de Río representa un interlocutor legítimo y confiable, manteniendo el diálogo con varios países y asociaciones de países continuamente en expansión. Además, el Grupo ha emergido como un interlocutor válido de cambio a nivel mundial con una capacidad comprobada para contribuir significativamente a la resolución de las crisis socio-económicas y socio-políticas.
7. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que la creciente participación de los Estados más pequeños de la región en el Grupo de Río ha constituido un paso favorable hacia una mayor inclusión teniendo con ello una voz más fuerte a nivel global. En este sentido se reconoció además que el diálogo político y la cooperación incrementada entre las sub-regiones de América Latina y el Caribe, especialmente entre los países de la CARICOM y América Latina contribuirían para un mejor funcionamiento del Grupo de Río. En momentos en que los mecanismos de integración sub-regional

están desarrollando crecientemente sus propios parámetros de alcance regional e internacional, los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron la necesidad de que el Grupo mantenga su perfil de interlocución regional y extrarregional. Por lo tanto expresaron su determinación de hacer todos los esfuerzos para fortalecerlo.

8. Los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron que la profundización de la integración regional, fundada en principios de cooperación, complementariedad y solidaridad, es una alternativa fundamental para la reducción de la pobreza y para evitar que efectos negativos de la globalización profundicen las asimetrías que contribuyen a la marginalidad económica, social y política. Es fundamental la superación de las asimetrías para una integración equitativa y justa, así como el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades que existen entre nuestra región. En ese sentido, tomaron nota de los esfuerzos que se realizan a fin de desarrollar medidas y acciones específicas y efectivas, en el marco de políticas comunes para superar las asimetrías en los procesos de integración regional.
9. En este contexto agradecieron a la Secretaria Pro Tempore de Guyana por el excelente trabajo en la elaboración del Informe sobre el Tratamiento de las Asimetrías en el contexto de la cooperación regional, y tomaron nota del mismo a fin de que pueda ser utilizado de base para la promoción de medidas específicas y prácticas para la superación de tales asimetrías, especialmente de las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables de la Región. Acordaron mantener este importante tema en la Agenda del Grupo de Río a fin de profundizar futuras discusiones para lograr una integración regional balanceada y armónica.
10. Los Jefes de Estado y Gobierno examinaron la situación actual en Haití y aprobaron la “Declaración del Grupo de Río sobre la Situación en Haití y el Papel de la MINUSTAH”, emitida en Turkeyen, Guyana, el 3 de marzo de 2007.
11. Los Jefes de Estado y de Gobierno hicieron notar que los desastres de origen natural o antrópico, acrecentados por el calentamiento

global, representan una amenaza significativa al bienestar de sus países y aumentan las vulnerabilidades económicas y sociales de los países en desarrollo, especialmente de los estados pequeños vulnerables. Al reconocer la relación intrínseca entre la reducción de desastres, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza entre otros, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la necesidad de fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y atención de las naciones ante los desastres a través de la adopción de políticas apropiadas y el incremento de la cooperación internacional para apoyar esfuerzos nacionales. También reconocieron la importancia de la Declaración y el Marco de acción de Hyogo, el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Barbados, para los países que son parte del mismo, al tratar la problemática de los desastres.

12. Reconocieron en ese orden, la urgente necesidad de fortalecer las redes de defensa civil latinoamericanas y caribeñas y tomaron nota del aporte que ha venido brindando la República Bolivariana de Venezuela, a través de la brigada internacional de tarea humanitaria "Simón Bolívar".
13. Al examinar otras dimensiones de la seguridad regional, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su profunda preocupación por la realización continua de actos de terrorismo en algunas regiones del mundo. Rechazaron enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y reafirmaron que cualquiera sea su origen o motivación no tiene justificación alguna. Reiteraron asimismo, su compromiso de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación mediante la más amplia cooperación y con pleno respeto a las obligaciones impuestas por el derecho interno y el derecho internacional, en particular de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
14. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reafirmaron el compromiso de sus países en la lucha contra el problema mundial de las drogas, con un enfoque integral y equilibrado basado en la vigencia del principio de responsabilidad compartida, en virtud de lo cual resaltan la importancia de la cooperación internacional con respeto a la soberanía de cada Estado.

15. Con el objeto de contribuir a la democratización de las relaciones internacionales, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a promover cambios necesarios para lograr mayor transparencia dentro de los organismos internacionales y enfatizaron la necesidad de fortalecer el multilateralismo como herramienta para mantener y reforzar el principio de igualdad entre los estados. Renovaron su llamado en favor de instituciones multilaterales más democráticas y la necesaria reforma de esas instituciones para mejorar la atención a los desafíos que implica para los países en desarrollo un mundo cada vez más globalizado.
16. En ese contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su reconocimiento por los resultados del Taller sobre Democratización de las Relaciones Internacionales, llevado a cabo en Georgetown, el 13 de noviembre de 2006, y tomaron nota del Plan de Acción que resultara del mismo. Reafirmaron la necesidad e importancia de seguir trabajando conjuntamente en la construcción de un sistema internacional más democrático y más justo que permita el logro de una paz duradera en un marco de desarrollo sostenido, tanto en lo económico como en lo social.
17. Al reafirmar su inquebrantable adherencia al principio del multilateralismo, expresaron su apoyo a iniciativas encaminadas a establecer una nueva asociación mundial que ofrezca respuestas prácticas y eficaces a la necesidad de un nuevo paradigma para la promoción del desarrollo humano y social. En este sentido, acordaron considerar la propuesta de Guyana sobre un Nuevo Orden Humano Mundial y emitieron un llamado a una consideración favorable de una resolución sobre el Papel de las Naciones Unidas para promover un Nuevo Orden Humano Mundial según aparece expreso en estos momentos en la Agenda de la Asamblea de las Naciones Unidas.
18. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la necesidad de tener un análisis enfocado sobre perspectivas y paradigmas que traten el tema del multilateralismo en el desarrollo. En este sentido, expresaron su apoyo a una continua reflexión sobre la necesidad de crear un Nuevo Orden Humano Mundial, abordado

por el Grupo de Río y actualmente en la Agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y reafirmaron la importancia de las iniciativas que pueden proporcionar un nuevo sistema de relaciones internacionales y ofrezcan respuestas prácticas a la necesidad de un modelo de desarrollo que se logre a través de una adhesión clara al principio del multilateralismo y la acción global concertada.

19. Al reconocer la importancia del respeto a los derechos humanos y, en particular, los derechos económicos, sociales y culturales de nuestro pueblo, como medio idóneo para combatir el hambre y la pobreza y garantizar así la inclusión social, los Jefes de Estado y de Gobierno valoraron de manera positiva los esfuerzos que realiza la OEA para adoptar la Carta Social de las Américas; la cual, junto con la Carta Democrática Interamericana, estimaron que fortalecerá el Sistema Interamericano de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. En ese sentido, reiteraron el compromiso de sus países con el mandato establecido en la resolución AG/RES 2241 (XXXVI-O/06) de la Asamblea General de la OEA y expresaron su confianza en que el actual proceso de negociaciones sobre la Carta Social de las Américas concluirá exitosamente. En ese sentido, brindaron su respaldo a la Resolución de la OEA la iniciativa de la República Bolivariana de Venezuela para celebrar una Asamblea General Extraordinaria en dicho país para aprobar ese fundamental instrumento hemisférico.
20. Los Jefes de Estado y de Gobierno comprometieron su apoyo al proceso de reforma de la ONU, que debe tender al fortalecimiento de la organización multilateral más representativa, basado en tres pilares: desarrollo, paz y seguridad y derechos humanos.
21. Los Jefes de Estado y de Gobierno han valorado los progresos en el proceso de reforma de las Naciones Unidas en los últimos años que, entre otros, han permitido la conformación del Consejo de Derechos Humanos. Por otra parte, destacaron el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, y subrayaron la importancia de que cumpla con su mandato relativo a la asistencia en apoyo a los esfuerzos nacionales, para la reconstrucción de las sociedades de

países afectados por situaciones de post-conflicto, a solicitud de los Estados concernidos.

22. Asimismo, resaltaron la necesidad de redoblar esfuerzos en los temas pendientes como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el ECOSOC, la reforma administrativa y la coherencia del sistema para lograr el objetivo de contar con una Organización fortalecida en el actual contexto internacional. En ese sentido, al destacar el trabajo de consulta y coordinación de las representaciones permanentes ante las Naciones Unidas, resaltaron la importancia de redoblar los esfuerzos de coordinación de posiciones en los temas de relevancia en ese ámbito.
23. Los Jefes de Estado y de Gobierno saludaron al Secretario General Ban Ki-moon por el inicio de su mandato al frente de la Organización.
24. Los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a alentar progresos en el objetivo del desarme nuclear, particularmente a promover avances sustantivos en las labores del Primer Comité Preparatorio de la Conferencia de las partes encargada del examen de la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2010, a celebrarse en Viena, Austria, del 30 de abril al 11 de mayo de 2007.
25. Igualmente, al reconocer la aportación de América Latina y el Caribe como precursora de las Zonas Libres de Armas Nucleares, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la plena vigencia del régimen de desnuclearización establecido en 1967 por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y, al efecto, se congratularon por el mensaje político que constituyó la conmemoración del 40^º Aniversario del Tratado de Tlatelolco, el pasado 14 de febrero.
26. Los Jefes de Estado y de Gobierno, profundamente preocupados porque la pobreza continúa representando una seria amenaza en la Región, reafirmaron su compromiso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Señalaron con

satisfacción la existencia de informes de organismos internacionales según los cuales en algunos países de la región los indicadores sociales apuntan hacia una reducción significativa en los niveles de pobreza, con la perspectiva ansiada de que pudieran alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, reconocieron que para la mayoría de los Estados Miembros, la erradicación de la pobreza y el hambre siguen siendo desafíos que se deben enfrentar con mayor intensidad y compromiso. Felicitaron a su vez a su Excelencia Bharrat Jagdeo, Presidente de Guyana por su presentación sobre los aspectos humanos y sociales del desarrollo dentro de la región y sus implicaciones para el desarrollo nacional, la paz, el orden y la estabilidad de la región.

27. Los Jefes de Estado y de Gobierno coincidieron en que para responder al desafío a la pobreza y el hambre y alcanzar el mayor desarrollo económico y social de sus pueblos se requiere centrar los esfuerzos en la población en situación de mayor vulnerabilidad con un énfasis especial en las acciones tendientes a lograr la educación universal, los servicios básicos de salud y agua potable, el bienestar de niños, niñas y mujeres y los programas para el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes de ambos sexos, así como la equidad de género. Por lo tanto, acordaron impulsar políticas de desarrollo dentro de sus respectivos Estados para asegurar un enfoque que priorice los programas dirigidos a la reducción de la pobreza y el combate al hambre así como el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

28. En ese mismo contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su voluntad por continuar promoviendo la implementación coordinada del conjunto de las medidas que constituyen el Consenso de Monterrey sobre Financiamiento para el Desarrollo, incluyendo el desarrollo de fuentes nuevas e innovadoras de financiamiento, teniendo en cuenta el proceso de revisión de Alto Nivel que tendrá lugar en Doha, Qatar en el año 2008. Al efecto decidieron establecer un Grupo de Trabajo para definir la posición del Grupo frente a esta Conferencia.

29. El Grupo de Río continuará trabajando para asegurar que el tema de desarrollo, en particular en los países en desarrollo, continúe ocupando un lugar central en la agenda internacional, junto con llamar a hacer realidad concreta los compromisos asumidos por los países desarrollados de destinar el 0.7% del PIB a la Ayuda Oficial para el Desarrollo.
30. En este sentido, hicieron notar los problemas asociados con la globalización en los países de la región, especialmente los estados pequeños. Reiteraron la importancia de tomar en cuenta las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables para permitirles afrontar con efectividad estos desafíos y promover su desarrollo económico social sostenible.
31. En ese sentido, reconociendo la existencia de factores externos que obstaculizan el crecimiento económico sostenible de nuestros Estados, reafirmamos la importancia del mantenimiento de la cooperación internacional hacia los países de renta media, incluidos los de renta media baja, a fin de complementar sus esfuerzos nacionales para el cumplimiento de sus programas de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, destacaron la celebración del Foro Internacional sobre Países de Renta Media Baja, programado a celebrarse en San Salvador durante la primera semana de Octubre de 2007.
32. Los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para elevar el desarrollo económico y social de sus pueblos, especialmente como una herramienta privilegiada para alcanzarlo. En este sentido, ratificaron los compromisos emanados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, en sus fases de Ginebra y Túnez, encaminados a promover y consolidar una sociedad de la información inclusiva que coadyuve a superar la brecha digital. También reconocieron la importancia de la realización del Primer Foro sobre Gobernanza de Internet, celebrado en Atenas en el mes de noviembre de 2006, en el que, desde una óptica participativa y multidisciplinaria, se abordaron los temas de transparencia, seguridad, diversidad y acceso con miras

a promover y garantizar el desarrollo de una red universal confiable, segura y accesible a toda la población. Finalmente, los Jefes de Estado y de Gobierno subrayaron la importancia del Plan Regional de América Latina y el Caribe para la Sociedad de la Información, eLAC2007, como la iniciativa regional más importante en la materia y tomaron nota de la celebración en San Salvador de la Segunda conferencia Regional sobre la Sociedad de la información, con el objetivo de evaluar la aplicación del Plan de Acción 2007 y formular el Plan de Acción 2010, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las Metas del Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la sociedad de la Información.

33. Destacaron la importancia de una sociedad de información centrada en la gente, inclusiva, no discriminatoria y orientada al desarrollo, visualizada por los objetivos del desarrollo del milenio. Asimismo, valoraron la necesidad de superar la brecha digital y reafirmaron la vigencia de principios multilaterales, democráticos, transparentes y de múltiples grupos de interesados para el adecuado funcionamiento del Internet.
34. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que el Grupo de Río continuará el diálogo sobre la promoción de mecanismos financieros innovadores compartiendo experiencias positivas con miras a ampliar las propuestas existentes así como también proponer nuevas iniciativas para consideración colectiva.
35. Un aspecto importante del funcionamiento del Grupo de Río es su diálogo y contacto con países, grupos de naciones y organizaciones extra regionales. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que el Grupo de Río siga fortaleciendo y expandiendo su contacto con estos países y asociaciones de países con un enfoque orientado a la acción para asegurar resultados positivos y provechosos en beneficio de los grupos participantes y también como aportaciones hacia el mejoramiento de la situación política, social y económica internacionales.
36. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con satisfacción la iniciativa de celebrar la Cumbre Sudamericana de Integración

Energética a efectuarse en la República Popular de Venezuela en abril de 2007, como evidencia de los avances en materia de integración energética de los países sudamericanos.

37. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron al gobierno de la República Dominicana su generosa oferta de ser el anfitrión de la XX Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de Río y aceptaron el ofrecimiento de los Estados Unidos Mexicanos para ser anfitrión de la XXI Reunión de Jefes de Gobierno del Grupo de Río.
38. Expresaron su gratitud y felicitaron al Presidente, Gobierno y Pueblo de Guyana por su cordial hospitalidad, la excelente organización y el encomiable esfuerzo realizado para asegurar el éxito de esta XIX Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política del Grupo de Río, celebrada por primera vez en un país miembro de CARICOM.
39. Dispuesto en Turkeyen, Guyana, el 3 de marzo de 2007 en los idiomas inglés, español y portugués, siendo los tres textos de igual autenticidad.

Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre la situación en Haití y el Papel de la MINUSTAH

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Grupo de Río, reunidos con ocasión de la XIX Cumbre en Turkeyen, Guyana, los días 2 y 3 de marzo del 2007, habiendo examinado la situación actual en Haití:

Renovaron el compromiso de cooperación con la reconstrucción integral de Haití, incluyendo la consolidación de la institucionalidad democrática, de la capacidad de gestión del Estado y el logro de una paz duradera en un contexto de pleno respeto a los Derechos Humanos.

Convencidos de que el pueblo haitiano es el actor principal de los esfuerzos de desarrollo del país, reconocieron que con el advenimiento

de la democracia, Haití ha entrado en una nueva etapa de su historia. Destacaron los avances logrados por el gobierno del Presidente René Prével en los ámbitos de desarrollo político, económico y social. Recordaron a este respecto que los principales desafíos siguen siendo la inseguridad, la lucha contra la extrema pobreza y la mortalidad materna infantil, la acción de bandas armadas, el problema mundial de las drogas y, en general, la vulnerabilidad institucional haitiana.

Valoraron el trabajo realizado por la Organización de Estados Americanos, resaltaron la labor desempeñada por las Naciones Unidas y su Misión de Estabilización en Haití (MINUSTAH) y tomaron nota de la renovación del mandato hasta el 15 de octubre del 2007 de conformidad con la Resolución 1743 (2007) del Consejo de Seguridad, y valoraron la presencia de la MINUSTAH en función de apoyar al Gobierno y al pueblo haitianos para fortalecer las instituciones democráticas, el desarrollo integral y la seguridad del país.

Destacaron la importancia de la acción concertada de los países latinoamericanos a favor de Haití, en especial de aquellos contribuyentes a la MINUSTAH y, en ese sentido, tomaron nota de las conclusiones de la reunión del “Mecanismo 2x9 sobre Haití” realizada en Lima el 12 de febrero pasado, en particular las propuestas y estrategias sugeridas para hacer más eficiente el desempeño y labor de la presente Operación de Paz, mediante la priorización de proyectos sociales de impacto rápido, especialmente en las zonas que han sufrido con mayor rigor el impacto de la violencia del crimen organizado, aplicar efectivamente el programa de desarme, desmovilización y reinserción y saludaron la próxima reunión de dicho “mecanismo” que, copresidida por Perú, en su calidad de coordinador del “Grupo de Amigos de Haití en el Consejo de Seguridad de la ONU” y Guatemala, como anfitrión, tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, en el segundo semestre del presente año. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río rindieron un sentido homenaje a todos los cascos azules y civiles inocentes que han entregado sus vidas por la paz en Haití.

Coincidieron en que el desarrollo socio-económico de Haití requiere del apoyo sostenido de la comunidad internacional y, por ello, exhortaron a los países e instituciones donantes para que aceleren la

puesta a disposición de sus promesas de contribuciones, especialmente para proyectos de cooperación dirigidos a erradicar la pobreza, a mejorar los servicios básicos de salud y a propiciar el fortalecimiento de las instituciones en Haití. Asimismo, invitaron a los donantes a cooperar con las reformas a la Justicia y a la Policía Nacional Haitiana, y a poner en práctica proyectos de desarrollo que atiendan las prioridades y necesidades urgentes identificadas por las autoridades de Haití.

Finalmente, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río reconocieron el importante papel siendo jugado por la Comunidad Caribeña en el proceso de reconstrucción que en estos momentos se evidencia en Haití y tomaron nota con beneplácito del continuado compromiso de la Comunidad en el apoyo al proceso y la asistencia que reciben el pueblo y Gobierno de Haití con el objeto de consolidar la paz y promover la estabilidad y el desarrollo sostenido.

Declaración de los Jefes de Estado y Gobierno sobre la Iniciativa de la Lucha contra el Hambre y la Pobreza

La Iniciativa de la Lucha contra el Hambre y la Pobreza en Enero del 2004, que siguió con una reunión de Jefes de Estado y Gobierno que apoyan la Iniciativa en Septiembre del 2004, donde se presentó el Informe del Grupo Técnico sobre Mecanismos Innovadores de Financiamiento para el Desarrollo, y en la Conferencia de París de Marzo del 2006, cuando se creó el Grupo Piloto sobre Mecanismos Financieros Innovadores para el Desarrollo, se ha registrado un intenso y positivo debate internacional que ha profundizado el diálogo y la cooperación en este ámbito.

Hoy el tema es una realidad objetiva y está inserto en la agenda de discusión de las principales Cumbre y Conferencias Internacionales, entendiendo que éstos mecanismos innovadores, son complementarios y adicionales al compromiso del 0.7% de Asistencia Oficial para el desarrollo asumido por la Comunidad Internacional, tal como se recogió en la Declaración de la Cumbre sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio, en 2005.

Es una cuestión objetiva que, en función de las actuales tendencias y condiciones internacionales, resulta casi imposible alcanzar los

Objetivos de Desarrollo del Milenio en muchos países y regiones del Mundo, donde prevalecen condiciones de pobreza extrema y de grave inequidad económica y social.

Si bien existen progresos en varios países desarrollados respecto de los compromisos y plazos adquiridos para cumplir con el criterio acordado en materia de la Ayuda Oficial al Desarrollo, no obstante prevalece una situación determinante que afecta la disposición de recursos necesarios para el Combate contra el Hambre y la Pobreza.

Se ha avanzado de la palabra a la acción y en Septiembre del 2006, la Comunidad Internacional fue testigo del establecimiento de UNITAID que se sustenta en los recursos obtenidos de uno de estos mecanismos innovadores, el cual se basa en la aplicación voluntaria de una tasa / contribución solidaria a los pasajes aéreos, cuyos fondos son destinados a UNITAID para combatir las graves pandemias que afectan a países en desarrollo y los mantienen en situación de pobreza, como son el HIV/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, a través de la compra de medicinas y procedimientos de diagnósticos de buena calidad y a precios competitivos.

El hambre es una de las peores formas de violación de los Derechos Humanos, por ello la lucha contra la pobreza y el hambre es un desafío ético, político y económico para todos, pues sus consecuencias afectan tanto países pobres como a países ricos.

Por ello es necesario explorar nuevas formas de cooperación internacional entre países, promoviendo políticas que permitan avanzar hacia una Globalización más participativa y con rostro humano.

En ese contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que integran el Grupo de Río, reunidos en esta ocasión en Guyana, reiteramos nuestro compromiso y voluntad política de apoyo a la Iniciativa de la Lucha contra el Hambre y la Pobreza, y hacemos un llamado a la Comunidad Internacional para continuar este diálogo constructivo sobre la base de la discusión a favor de la aplicación de las diversas opciones propuestas en el menú de instrumentos innovadores incluidos en el Informe Técnico, respondiendo al objetivo común y compartido de atender el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Declaración sobre Asuntos Sociales y Humanos

El Grupo de Río juega un papel único y prominente como una forma de diálogo y consulta entre los países de América Latina y el Caribe. Con los años, el Grupo ha promovido la cooperación y la acción para combatir la pobreza, el hambre y la inequidad así como para mejorar la salud y educación en la Región.

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos durante la Decimonovena Cumbre del Grupo de Río en Turkeyen, Guyana, reconocieron el progreso logrado hasta el momento y reafirmaron la necesidad de incrementar los esfuerzos colectivos para darle atención a estos problemas.

Luego de una revisión de la situación relativa al hambre y la pobreza, resolvieron buscar iniciativas concretas e innovadoras, según se refleja en la Declaración sobre el Hambre y la Pobreza que ellos han emitido durante esta Cumbre.

Los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron que la inequidad requiere de una acción urgente, total e integrada que tome en cuenta que dicho fenómeno es la más seria en nuestra región, comparada con cualquiera otra región del mundo. Reiteraron que la educación es un derecho humano fundamental y esencial en las sociedades democráticas y prósperas. La educación de niños y adultos es igualmente crucial para erradicar la transmisión de la pobreza de una generación a otra. Con el objeto de establecer el avance social, educar a los jóvenes y adultos para ser educados, productivos y competitivos, acordaron infundir un ímpetu renovado a los esfuerzos para lograr el acceso universal a la educación, la erradicación del analfabetismo adulto y la promoción de la excelencia en la investigación y el desarrollo de la educación superior.

Tomando en consideración los millones de personas en la Región que no tienen acceso a los servicios básicos de salud, la incidencia de la mortalidad materno infantil, las enfermedades transmisibles y no transmisibles y en general la inexistencia de seguro médico, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso con la Agenda de

Salud para las Américas, según se encuentra en estos momentos en discusión entre los estados miembros de OPS/OMS.

Apuntaron su preocupación con respecto a las condiciones de los niños en la región y enfatizaron que la garantía de los derechos del niño asegura el registro de nacimientos, el acceso a una buena atención médica, la nutrición adecuada, sanidad y agua potable. Reconocieron la importancia de sentar bases más sólidas para el aprendizaje y el éxito personal, así como para la protección de los niños contra la violencia, el abuso, el abandono, la explotación y la discriminación.

Tomando nota de los desafíos y dificultades que afrontan nuestras sociedades para mejorar las condiciones sociales en la Región, los Jefes de Estado y Gobierno resolvieron mejorar y estrechar la operación y coordinación para lograr un mayor desarrollo de América Latina y el Caribe. También decidieron establecer un grupo de trabajo permanente para darle seguimiento a muchos de los asuntos identificados durante las deliberaciones.

Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río se congratularon por la reciente conclusión en diciembre del año pasado de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo del mismo, lo cual constituye un paso importante de la Comunidad Internacional para cambiar la percepción de la discapacidad y asegurar la promoción, protección y garantía del disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos humanos por las personas con discapacidad.

En este sentido, se comprometieron a apoyar la pronta entrada en vigor de esta Convención y el Protocolo Facultativo, que estarán abiertos a la firma de los Estados, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, a partir del 30 de marzo de este año.

Comunicado del Grupo de Río sobre Las Malvinas

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río reafirman su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Recuerdan el interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución justa, pacífica y definitiva de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos.

Turkeyen, Guyana, 3 de marzo del 2007.

Declaración de Solidaridad con Bolivia

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, reunidos en Turkeyen, Guyana, en ocasión de la Decimonovena Cumbre del Grupo, expresaron su total solidaridad con el Gobierno y pueblo de Bolivia quienes en estos momentos sufren los efectos desastrosos de inundaciones sin precedentes en varios lugares del país, y ratificaron su continuo apoyo a los esfuerzos de alivio y reconstrucción. Extendieron además sus condolencias a las familias que han sufrido la pérdida de seres queridos.

Turkeyen, Guyana, 3 de marzo de 2007

Documentos adjuntos a la Declaración de Turkeyen

1. DEMOCRATIZACION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La adopción, más general, de las prácticas, principios y procesos de la democracia en la conducción de las relaciones internacionales, en pocas palabras, su democratización, ha sido pedida amplia y repetidamente. La voz del Grupo de Río es parte del coro que incluye aquellos otros Estados en la comunidad internacional, académicos y otros intelectuales y los actores de la sociedad civil, global y regional, abogando por la causa arriba mencionada. En 2003, en el Consenso de Cusco, se expresó la creencia de “que es esencial que el sistema internacional debe basarse en mecanismos para mejorar la transparencia y la mayor participación en el proceso de la toma de decisiones de sus organizaciones... a fin de hacerlas más democráticas”. Más tarde, la Declaración de Río de Janeiro, del 2004, afirmó la necesidad de consolidar “un orden democrático institucional y una gobernabilidad democrática”.

Mientras tanto, al nivel nacional, más y más Estados han llegado a ser democráticos; un resultado que ha sido promovido y apoyado por la Región de América Latina y el Caribe. La Carta Democrática Inter-Americana habla, elocuentemente, sobre este asunto.

Hay, claro, una percepción, ampliamente aceptada a través de todo el mundo, de los requisitos indispensables – los elementos esenciales – así como las metas y beneficios de la democracia cuando se practican al nivel nacional. Sin embargo, no se puede decir lo mismo acerca de la práctica de la democracia al nivel internacional. De hecho, la pregunta se presenta de si la práctica y principios de la democracia al nivel nacional se pueden aplicar al nivel internacional. ¿Hay algunos factores limitantes como la realidad de poder y su ejercicio en el campo internacional? ¿Se puede obtener una combinación acertada, satisfactoria y universal de estas realidades y valores democráticos? ¿Se puede lograr esto a través del diálogo y la negociación?

Un objetivo comprensivo de la democracia, al nivel nacional, es un sistema de gobernabilidad que se centra en las personas, y facilita el mejoramiento progresivo de las vidas de los ciudadanos y proporciona y salvaguarda la seguridad humana en toda su plenitud. Un objetivo correspondiente al nivel internacional debe ser un sistema de gobernabilidad global que promueva y alcance la paz y seguridad internacional vinculadas con el desarrollo total de la gente, especialmente de su bienestar social y económico y que exige el respeto al imperio de la ley.

Varios factores promueven el movimiento hacia esta dirección. Uno de ellos es la interdependencia (y sus consecuencias) ejemplificado, inter alia, por la globalización y el crecimiento exponencial de las actividades transnacionales. Otro, es el papel creciente de la sociedad civil global en abogar por una variedad de causas populares – la pobreza, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, etc. – como también la entrega de servicios a los necesitados. En esta forma la sociedad civil promueve intereses humanos en contraste con los intereses nacionales. Asociados con estos dos factores y sus insumos, es el reconocimiento universal de un espacio global compartido y la aceptación en el lenguaje del discurso internacional, de los conceptos de “los comunes globales”, “el patrimonio común de la humanidad” y “la sociedad global”.

En el resultado, hay un reconocimiento general de que muchos de los desafíos y problemas enfrentados por la humanidad son globales en su naturaleza, por lo tanto, exigen cooperación global para su solución y apuntan el camino y proporcionan una oportunidad para la creación de un mejor sistema de gobernabilidad.

Para una mayoría abrumadora de los miembros de la Comunidad Internacional, el multilateralismo es el mecanismo principal (y para muchos, el mejor) para la resolución de problemas globales y otros internacionales como también para la integración de los intereses nacionales de los Estados en una gran variedad de asuntos. Una vez que se adopte el enfoque multilateral para lograr la paz y la seguridad la paz internacional y promover el desarrollo, ¿No se asegurarían mejor los resultados óptimos en un ambiente de democracia? En este sentido es pertinente levantar la cuestión de si hay una correlación entre la

democracia nacional e internacional. Nosotros sí lo creemos. Kemal Dervis lo describe sucintamente. En su libro "Una Mejor Globalización" lo pone en esta forma **"La proliferación de la democracia alrededor del mundo está haciendo la gobernabilidad global más legítima y aceptable. Por el contrario el insistir en las normas democráticas parece más justificable si el sistema internacional en sí vuelve a ser más democrático."**

Lo que se requiere es una formulación clara de los cambios necesarios para hacer más democráticas las relaciones internacionales como también el diseño de un programa operacional para lograr su aceptación de aquellos cambios por la comunidad internacional. Al contemplar los cambios se debe tomar en cuenta debidamente las ideas, conceptos y propuestas ya consideradas por el Grupo de Río y sus miembros como también por otros actores.

Con respecto a la gobernabilidad económica, las deficiencias del consenso de Washington, del cual ha habido muchas críticas, tomadas todas juntas con las demandas de muchísimas personas por una mayor acción internacional a fin de aliviar las condiciones sociales y económicas, deberían inspirar una forma de gobernabilidad que dé más respuestas a sus necesidades. En este contexto la propuesta de Guyana, Brasil y Venezuela por un Nuevo Orden Humano Global, La Lucha Contra el Hambre y el Fondo Humanitario Internacional, respectivamente, deben ser reconocidos y formar parte del menú de medidas que deben de proseguirse.

Como un primer paso se podría formar un Grupo de Trabajo con un número pequeño de personas expertas, de las diferentes universidades de las regiones y la sociedad civil regional con un mandato para deliberar sobre el tema y hacer recomendaciones para la consideración del Grupo de Río.

Más específicamente, el Grupo debería proveer *inter alia*:

- (i) una base analítica de la importancia de un sistema internacional más democrático

- (ii) un análisis de los obstáculos e impedimentos a los esfuerzos anteriores y actuales para reformar el sistema; y
- (iii) una metodología para superarlos, en el contexto de la actual configuración del poder dentro del cual el unilateralismo tiene su atractivo.

En primer lugar el Informe del Grupo de Trabajo podría presentarse a la Troika para su evaluación. Después de esto el Informe y su Evaluación podrían ser enviados a los Gobiernos para que sean revisados y que se llegue a conclusiones nacionalmente alcanzadas. Después de esto el Grupo de Río podría tomar decisiones al nivel político apropiado.

En segundo lugar, una vez tomadas las decisiones del Grupo se deben llevar a cabo discusiones con otros países, tanto individualmente como también en grupos con el fin de obtener apoyo para las posiciones del Grupo de Río. Debe tomarse en cuenta que puede llegar a ser necesario enmendar algunas posiciones a las luz de las discusiones.

Finalmente se debe desarrollar una estrategia para la presentación de las propuestas del Grupo para la aceptación de la Comunidad Internacional más amplia.

Mayo del 2006

2. ASIMETRÍAS ECONÓMICAS ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS

Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río. Georgetown, Guyana – 20 de junio del 2006

Como resultado de una combinación de factores históricos, opciones de política inapropiada y en algunos casos, el impacto de la globalización, América Latina y el Caribe, como otras regiones en vías de desarrollo, ha experimentado un crecimiento de economías asimétricas tanto dentro de países individuales así como también entre los países miembros del movimiento de integración de la región.

Dentro de los países individuales, los estudios llevados a cabo por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han revelado una incidencia creciente de desempleo entre los segmentos socio-económicos más bajos de estos países. Por ejemplo, se estimó que en 2002, 35 por ciento de hogares a través de la región vivía en pobreza mientras que del 25 al 30 por ciento estaban en riesgo en términos de caer en la pobreza dado que vivían justo arriba de la línea de pobreza. Los estudios hechos por el PNUD también muestran que las desigualdades de ingreso, con respecto del cual América Latina está entre las más altas, comparada al resto del mundo en desarrollo, tiene un impacto negativo sobre el crecimiento económico.

Al mismo tiempo, algunos países de América Latina y el Caribe han logrado un nivel relativamente alto de desarrollo basado en el crecimiento económico sostenible y el mejoramiento continuo en las condiciones sociales y económicas de su población. Otros han experimentado niveles bajos de crecimiento y han encontrado dificultades para mantener un nivel adecuado de vida, excepto por una minoría de la población.

Inevitablemente, estas asimetrías están reflejadas dentro de varios movimientos de integración en la región y por lo tanto han dado pie para demandas por la adopción de medidas apropiadas para la mitigación de las disparidades entre los países participantes en tales acuerdos de integración a fin de proveer una más justa distribución de los beneficios económicos entre los estados miembros.

Al reconocer esta necesidad, el foro sobre “Un Nuevo Enfoque a las Asimetrías en la Integración de Sur América”, que tuvo lugar en La Paz, Bolivia, el 21 de octubre de 2005, identificó la necesidad de adoptar nuevos enfoques y políticas así como acciones concretas para tratar, tanto a corto como a mediano plazo, las asimetrías evidentes en los acuerdos de integración existentes de la región, tomando en cuenta los requisitos específicos de los países menos desarrollados que participan en estos acuerdos. En este contexto los secretariados de las organizaciones regionales tales como CEPAL, ALADI, MERCOSUR y SELA han acordado llevar a cabo una serie de estudios relacionados a la coordinación de política macroeconómica, cooperación financiera, competitividad e integración productiva con vistas a preparar recomendaciones adecuadas diseñadas a abordar el problema de asimetrías dentro de los diferentes acuerdos de integración. Estos estudios iban a ser considerados en una reunión programada para noviembre de 2005. Desafortunadamente, esta reunión no se efectuó.

Sin embargo, dada la importancia de este asunto de asimetrías dentro del movimiento de integración, sería importante considerar medidas específicas para implementarlas a fin de eliminarlas o al menos, reducir las. En este contexto debe hacerse notar que en un documento presentado en el Foro de La Paz que tuvo lugar en octubre del 2005, Bolivia y Paraguay habían identificado varias medidas en las áreas de acceso al mercado, la promoción de productividad y la competitividad y la cooperación financiera que se creyó podían servir como una guía para la acción. Específicamente, se propuso *inter alia*, que los países menos desarrollados deberían continuar recibiendo concesiones para un acceso preferencial especial. Además, se recomendó que se les debía permitir negociar acuerdos “bilaterales” en el contexto de acuerdos de integración a fin de proteger sus intereses y también iniciar actividades diseñadas a fortalecer su desarrollo institucional en apoyo de la promoción del comercio. Similarmente, se avanzaron propuestas con vistas a promover un incremento en la productividad y competitividad, particularmente con respecto a micro y pequeñas empresas a través de incrementar la innovación y el desarrollo tecnológico, el desarrollo de infraestructura física adecuada y también el desarrollo de comercio a través de las fronteras comunes.

Finalmente, en el área de cooperación financiera, se propuso que los recursos deberían ser asignados para fortalecer la productividad y la competitividad de empresas en los países menos desarrollados y apoyar otros proyectos estratégicos destinados a estimular el desarrollo de estos países.

Debe hacerse notar que la mayor parte de los acuerdos de integración regional han adoptado regímenes que reconocen la necesidad de hacer concesiones a los llamados países menos desarrollados participantes en tales acuerdos. Por ejemplo, la Parte III del Tratado Revisado de Charaguamas específicamente responde a las necesidades de los países menos desarrollados de la CARICOM, inter alia, permitiendo a estos países imponer impuestos en la importación de bienes elegibles para el tratamiento de la Comunidad, si pareciera que ellos sufrieran una pérdida de ingreso de la importación de tales bienes. Además, los países menos desarrollados pueden ser autorizados, como una medida temporal, a suspender el tratamiento de origen de la Comunidad de importaciones elegibles de eso, a fin de promover el desarrollo de industrias en estos países. Provisiones similares existen en muchos de los otros acuerdos de integración de la región.

Sin embargo, dada la reconocida importancia de este asunto, se propone que a los secretariados de integración regional pertinentes se les solicite acelerar la terminación de estudios que se han comprometido a llevar a cabo sobre el tema después del Foro de La Paz, con vistas a facilitar que el Grupo de Río identifique medidas adicionales que podrían ser implementadas para abordar el problema de las asimetrías económicas.

Al mismo tiempo, la Reunión Ministerial puede querer intercambiar ideas sobre la materia con vistas a proveer una orientación adicional de política a las organizaciones regionales pertinentes en su mandato de a fin de llevar a cabo su trabajo técnico sobre el tema.

El Secretaría Pro Tempore

Georgetown, Guyana. 20 de junio de 2006